



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

No. 0006 - CEPSADAP - 2013

ACTA DE LA REUNION NUMERO 0006 DE LA COMISION ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANIA ALIMENTARIA Y DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo Agropecuario y Pesquero, primer piso, ala oriental del edificio de la Asamblea Nacional; ubicado en la Calle Piedrahita, entre Avenidas Gran Colombia y 6 de Diciembre; siendo las quince horas del día miércoles, 10 de julio del año dos mil trece, se instala la sesión número seis de la referida Comisión. Preside la sesión el Titular de la Comisión, ASAMBLEISTA MIGUEL CARVAJAL AGUIRRE.

El PRESIDENTE: Se instala la sesión. Señor Secretario Relator constate quórum. SECRETARIO: Hay quórum señor Presidente. PRESIDENTE: De lectura a la convocatoria y al orden del día, señor Secretario, para que se lo considere y se lo vote.- Por favor señor Secretario lea el orden del día. SECRETARIO: La convocatoria dice: En calidad de Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero convoco a usted a la sesión número 0006 que tendrá lugar en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el primer piso del Palacio Legislativo, ala oriental, el día miércoles 10 de julio del 2013 a las 15h00 horas, para tratar el siguiente orden del día.- Primero: posesión de la Ingeniera Esther Ortiz Asambleísta principalizada como miembro de la Comisión Especializada de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero.- Segundo: Comisión General para recibir al señor Ministro de Agricultura Ganadería Acuacultura y Pesca quien se pronunciará sobre los proyectos de ley en materia de: Recursos hídricos, uso y aprovechamiento del agua, tierras y territorios, agro biodiversidad, semillas y agroecología y pesca manglar acuacultura y



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

recolección. Tercero: Solicitud de convocatoria a las audiencias provinciales sobre el proyecto de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua.- Cuarto: Información del Presidente sobre gestiones previas que se realizan para la consulta prelegislativa.- Hasta aquí el orden del día señor Presidente. PRESIDENTE: Gracias señor secretario. PRESIDENTE: A consideración de los señores asambleístas si es que hay algún punto que se desee incorporar o modificar; Ricardo.- ASAMBLEÍSTA RICARDO ZAMBRANO.- También agregar algo del Banco del Fomento ahí.- Nosotros apoyamos la moción.- Por unanimidad se vota favorablemente la incorporación del tema Banco de Fomento, solicitud que fue pedida antes del inicio de la sesión. PRESIDENTE: A consideración de los señores asambleístas el orden del día modificado.- SECRETARIO: El orden del día ha sido aprobado por unanimidad de los miembros presentes, señor Presidente y sus votos quedan registrados como determina el Reglamento.- PRESIDENTE: Gracias señor secretario. Damos la bienvenida a las compañeras invitadas. La reunión de hoy día va a comenzar posesionando formalmente a Esther Ortiz como asambleísta de esta comisión, ustedes conocen que Esther es alterna de Lenin Lara, ahora Ministro de Justicia. Entonces queda posesionada Esther Ortiz Bienvenida Esther.- Bien, creo que es conveniente hacer una información general tanto para Javier Ponce, Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, como para Silvana Vallejo, Viceministra, para los funcionarios del MAGAP que nos están acompañando. Para todos nosotros será una recapitulación muy breve para saber en qué punto más o menos nos encontramos. Como ustedes ven hay varios temas que involucran una relación directa, diría yo, entre el trabajo que realiza la Comisión y el trabajo del Ministerio de Agricultura. En algunos casos esa relación involucra también a otras instituciones como el caso de SENAGUA, para la Ley de Agua y Recursos Hídricos, pero el resto de temas son muy relacionados a la gestión del MAGAP y esta Comisión tiene que avanzar



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

en el tratamiento legislativo de varias propuestas de ley, que ya están cursando trámite en la legislatura y que es importante; probablemente es uno de los temas clave de esta reunión. Es importante establecer mecanismos de una relación fluida permanente en donde también el Ejecutivo, a través del Ministerio de Agricultura, pueda dar a la Comisión sus puntos de vista sobre estos procesos de ley que están en trámite en la Asamblea Nacional. Se ha mantenido varias reuniones Javier [Ponce] como seguramente te habrán informado los colegas del MAGAP, sobre algunos de estos textos, estando en funciones la actual Comisión y también previamente; ustedes también estuvieron en una reunión de esta Comisión hace algunos meses pero es necesario que refresquemos todo esto porque todos los miembros de esta Comisión somos nuevos en la misma, es una Comisión en la que no hay compañeros y compañeras que fueron parte del ejercicio legislativo anterior de esta Comisión y así como mantenemos una relación con el SENAGUA y el MAGAP pues tenemos también una relación que buscamos sea muy fluida con las organizaciones sociales, con las organizaciones que representan distintos sectores productivos. Que es lo que más o menos tenemos en agenda, estamos en proceso de la consulta prelegislativa de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua. Se hizo el primer proceso que fue la consulta a las organizaciones de base. Nos hemos tomado el tiempo en la Comisión para hacer una revisión exhaustiva de toda la documentación con todas las respuestas, y el día viernes de la semana pasada solicitamos a la Presidenta de la Asamblea que realice la convocatoria al segundo momento de la consulta prelegislativa a las organizaciones de segundo grado a nivel provincial. Apenas se haga la convocatoria tenemos un mes de plazo para que se realice la consulta pre legislativa en el caso de la ley de agua y tenemos un texto que fue el último texto llamémoslo así, discutido en las sesiones del 6 y 13 de Mayo del 2010. Esa discusión fue recogida por el ponente en este caso el Asambleísta Jaime Abril, que incorporó en el texto que está



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

circulando como parte de la consulta; eso sobre la ley de agua y recursos hídricos. Desde entonces hasta ahora han habido varios cambios; hay nuevas leyes; se aprobó el COOTAD; la Ley de Participación Ciudadana; se ha consolidado la Autoridad Única del Agua pero vamos a entrar en los próximos 30 días a la ejecución de las audiencias provinciales con organizaciones indígenas, afro y montubios, que ya fueron inscritas y calificadas, pero esa ley va a requerir de que otras organizaciones que no estén sujetas a la consulta pre legislativa puedan también realizar observaciones al último texto que tenemos. Si el debate hasta donde conocemos no está clausurado y por lo tanto, en nuestra opinión, todavía podemos llevar algunos temas al debate estamos esperando que la Secretaria General de la Asamblea nos dé una opinión al respecto. Sobre la Ley de Tierras que es otra ley que tiene interés, ahí sí tendrá acción directa el MAGAP, como parte del Ejecutivo, para su coordinación con la Asamblea Nacional. Tiene, si mal no recuerdo 5 propuestas de ley y hay una resolución del Consejo de Administración Legislativa (CAL) para que sistematicemos y sinteticemos los 5 proyectos de ley en uno solo. Se nos ha presentado por ejemplo un texto que vino a partir de la Red Agraria que es un texto que tiene mucha sintonía con lo que se estaba elaborando en la COPISA. Pero el texto de la COPISA todavía no nos llega; entiendo yo que debería venir a través de la autoridad sectorial en este caso del MAGAP. Tenemos también la propuesta de Ley Agro Biodiversidad Semillas y Agroecología. Esa propuesta de ley me parece que fue presentada por el asambleísta Pedro de la Cruz, pero hasta donde conocemos también tiene mucha relación con la propuesta que se venía trabajando en COPISA, la que nos ha informado que ha entregado su propuesta también al MAGAP. La otra ley también importante en esta línea es la de Pesca Manglares y Recolección. Igualmente hay como tres propuestas, algunas deben ser archivadas, otras tienen que seguirse trabajando, y una propuesta de estas también fue presentada por Pedro de la Cruz, también en base, hasta



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

donde tenemos la información, de las discusiones que se realizaron dentro de COPISA. Tampoco hemos recibido la propuesta que COPISA envió al Ejecutivo. En cuanto a esas propuestas de ley estamos hablando de Agua, Tierra, Biodiversidad y Pesca son las que están en proceso de desarrollo legislativo y nos interesaría encontrar una mecánica formal que permita una relación permanente de la Comisión con el MAGAP, con los diferentes puntos de vista, de sus opiniones, habida cuenta de que ninguna de estas propuestas ha llegado al Ejecutivo, en donde podríamos llegar a las observaciones. A nosotros nos parece que así como se está haciendo con la Ley de Agua y Recursos Hídricos, el caso de la Ley de Tierra y Territorios, el caso de la Ley de Agro Biodiversidad Semillas y Agroecología y el caso de la Ley de Pesca, Manglar, Acuicultura y Recolección, pueden ameritar consulta pre legislativa, por lo tanto estamos tratando de afinar el mecanismo. Al mismo tiempo (debemos) hacer la revisión jurídica para determinar nuestro criterio sobre si pasa o no pasa por consulta pre legislativa y cuáles son los temas sustantivos que deberían ser sujetos de consulta pre legislativa. El caso del Banco Nacional de Fomento no hemos tratado en la Comisión, tratado globalmente, pero en la sub Comisión que está tratando el tema por la importancia que tiene una revisión de lo que podemos llamar el Sistema Financiero Público para el sector rural, para el desarrollo rural, para la agricultura, en cuyo caso, si nos interesa conocer mucho la opinión de ustedes que están al frente de la Presidencia del Banco Nacional de Fomento, sobre sus posibilidades de reforma o reestructuración o la conveniencia de ir por una línea distinta. En qué punto estamos, de tal manera de poder enfrentar una situación que ustedes la conocen perfectamente. No es la más positiva en lo que tiene que ver con la valoración de los usuarios del Banco Nacional de Fomento. Es decir, (...), lo que recibimos en esta Comisión todo el tiempo es una serie de observaciones, de críticas, de quejas, que van desde que se reciben los créditos mucho tiempo después de lo que se necesita, hasta que por



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

ejemplo, para comentar de lo que recibimos hoy día. Parte de los tractores que las organizaciones campesinas están comprando al Banco Nacional de Fomento, tienen dificultades porque las organizaciones tienen (...) que pagar montos adicionales para que esos tractores puedan ser transportados desde Guayaquil a los lugares de destino. Si son en Mira una organización que ha comprado tiene que ahora buscar 700 dólares para organizar el transporte del tractor. Entonces son temas diversos. El problema fundamental es que hay una queja generalizada y obviamente lo ha planteado también el Gobierno Nacional y es importante conocer la valoración, las perspectivas que tienen. Entonces a nosotros como Comisión repito, nos interesa de manera sustantiva conocer las opiniones que se han constituido o están configurándose en el Ministerio de Agricultura sobre estos temas, establecer los mecanismos formales para tener un diálogo oficial que permita en el proceso de construcción de las leyes incorporar permanentemente las opiniones del Ejecutivo, así como lo estamos haciendo con todos los actores que tienen que ver con este proceso de construcción de leyes. Básicamente es eso, mi estimado Javier. **MINISTRO JAVIER PONCE:** En primer lugar... **PRESIDENTE:** Bienvenido si no te di la bienvenida a ti y a Silvana, mil perdones. Pero siempre bienvenidos, si a las compañeras ya les dimos la bienvenida son parlamentarias.- **MINISTRO PONCE:** En primer lugar, muchísimas gracias a la Comisión no solo por esta oportunidad de estar presentes sino por la apertura para el trabajo que han venido realizando los compañeros del MAGAP junto con la Comisión y por la apertura futura que pueda existir y digo, sobre la apertura futura, porque yo no quisiera dar apreciaciones o definiciones muy contundentes con respecto a los proyectos que se están discutiendo, sino más bien entrar en un diálogo más fluido, para en el proceso ir más bien elaborando una propuesta conjunta, diría yo, entre el Ejecutivo y la Asamblea Nacional. Entonces voy a señalar algunas cosa muy generales; me detendré más bien en el tema del Banco Nacional de Fomento que es lo



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

que, con mayor urgencia, hemos estado abordando, para que después los compañeros y particularmente Silvana pueda ir precisando lo que hemos ido avanzando en cada una de las leyes, particularmente en la Ley de Aguas en la Ley de Tierras y en la Ley de Agrobiodiversidad de Semillas y Agrobiodiversidad, en cuanto a la Ley de Pesca se la está trabajando en el Vice Ministerio de Pesca y no querríamos adelantar criterios al respecto.- Con respecto a la Ley de Tierras como ocurrieron las cosas durante la Comisión anterior, en primer lugar, cuando yo llegué al Ministerio me encontré con que la Ley que presentó la Red Agraria estaba ya en discusión al interno de la Comisión y creí oportuno (habrá que ver que tan oportuno fue y eso) acordé con los miembros de la Comisión que el Ejecutivo no presentara otro proyecto porque lo único que íbamos hacer era acumular proyectos uno sobre otro, sino que más bien pudiéramos ir discutiendo el proyecto, tomando como base el proyecto presentado por la Red Agraria que además tenía unos ciertos plazo de discusión y de análisis de aprobación. Con respecto a esa Ley nosotros centramos nuestra atención en tres aspectos: Un aspecto era referido al tema de la limitación de la extensión de tierras. No es que nosotros estuviéramos opuestos a que se establezcan unos márgenes razonables de la propiedad de la tierra, sino más bien que esto se hiciera analizando una serie de factores que iban más allá de un pronunciamiento muy simplista de decir en la sierra 100 y en la costa 500 etc. Y uno de los ejemplos que nosotros pusimos para indicar de qué manera eso tenía que ser tratado con mayor profundidad es la presentación que hicimos. Es que si no se ha hecho todavía, sería interesante hacerle a la Comisión que es un cruzamiento de la información que nosotros ya tenemos en algunos cantones por parte de SIGTIERRAS, para determinar exactamente bien cuál era la dimensión del problema y cuál era el impacto por ejemplo en los indicadores de GINI, de un establecimiento de un margen de tenencia de la tierra, inclusive en algún cantón que lo analizamos, encontramos que inclusive si



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

aplicáramos en ese cantón lo que decía la ley de la Red Agraria y aplicáramos lo que se había hecho hasta el momento con el Plan Tierras, el impacto sobre (Gini) era mayor con el Plan Tierras que con la misma Ley Agraria, entonces nosotros les dijimos bueno, este tema estudiémoslo desde sus diversos ángulos, desde sus ángulos de equidad y de justicia. Nosotros constantemente tenemos justas demandas de tierras por parte de las organizaciones campesinas y los dos mecanismos existentes se han prestado para muchas interpretaciones subjetivas por parte de las autoridades de Tierras. Que no es explotada la tierra o la presión demográfica, dos elementos que creo que no se han podido aplicar en toda su dimensión por la interpretación que se pueda hacer subjetiva por parte de las inspecciones de los funcionarios; entonces hay que ser mucho más claros y contundentes en ese sentido, eso con respecto al tema de la extensión que era uno de los temas que pensábamos que había que centrarse el análisis.- El otro tema era el del Fondo que se planteaba en la propuesta de la Red Agraria y se señalaba que por las normas constitucionales, la Asamblea no está en posibilidades de dictaminar con respecto a recursos financieros; entonces ahí, la única posibilidad era que el Ejecutivo presente o una propuesta formal que abra esa perspectiva o que presente otro proyecto de ley y un poco dijimos posiblemente es mejor optar por lo primero y ahí teníamos otro tema que centrábamos la discusión que era cómo se iba a conformar el ente que iba a definir el uso de ese fondo y ahí nosotros pensábamos que había en el proyecto una subvaloración de la presencia del Ejecutivo en el tema que había representación fundamentalmente de las organizaciones campesinas para la definición, de manera que hasta ahí llegamos en el análisis de la Ley. Después se fueron acumulando otros proyectos de ley y nosotros conocimos ya con la nueva legislatura que había la intención de fundir esos proyectos, entonces nos dijimos, en vez de nosotros empujar el debate en dos o tres puntos, vamos trabajando conjuntamente con la Comisión de manera de que esos 5



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

proyectos salga una buena Ley de Tierras. Ese es el estado y esa es nuestra disposición a la Ley de Tierras.- En cuanto a la Ley de Aguas, la Ley entró a un primer debate, pasó el primer debate así con respecto a la Ley de Tierras, ese es el estado; nosotros hemos pedido que un abogado agrarista de mucho prestigio y que además fue Subsecretario de Tierras y que es el doctor Diego Pazmiño, desde el Ministerio más bien centrara su actividad en el acompañamiento de la Comisión, de manera que el pudiera ir procesando con la Comisión en el análisis de los distintos puntos. PRESIDENTE: Le propongo abordar Ley de Tierras para ir MINISTRO...Entonces si pudiera ser interesante que a partir de lo señalado Silvana (Vallejo) o Diego (Pazmiño) puedan profundizar un poco más los aspectos. VICEMINISTRA SILVANA VALLEJO (MAGAP): Si en efecto como lo indicó el Señor Ministro creo que a la luz de lo que se ha presentado las leyes creo que los principales puntos fueron el tema de ir definiendo si van los límites o no van los límites y si en el momento de decidir si van los límites, lo importante es decidir bajo que variables. Recordemos que una división únicamente por regiones, por hectárea no es suficiente, dado que per se, no hay ayuda a la principal política que es el incremento de la productividad, toda vez que lo que nos interesa es que haya tierras productivas. Obviamente que se tiene que hacer con inclusión con equidad. Es necesario por lo tanto considerar otros aspectos dentro de esta misma división de la tierra si se lo quiere hacer. Entonces lo importante es discutir cuáles son esos criterios que pudieran llevar a tener tierras productivas por un lado, por otro lado la Constitución nos dice claramente tenemos que prohibir el latifundio. Entonces que es un latifundio. Tenemos que abordar esos temas definiendo a que se refiere con tener latifundio y si nosotros partimos de que no necesariamente la división tiene que hacer versus hectareaje y versus región. Entonces son otros los criterios dadas estas circunstancias y colocando un análisis netamente técnico, los resultados nos indican que podemos bajar la concentración con mayor impacto si hacemos asociatividad sin descuidar la



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

distribución. Pero haciendo asociatividad, vamos a tener más impacto en lo que sería la disminución de la concentración de la tierra, qué es lo que nos interesa, por un lado, por otro lado, creo que solamente hacer una limitación versus únicamente con la variable de hectáreas nos lleva a tener varios dilemas de política. Dividimos o no la tierra a quien hace un acaparamiento de los recursos naturales. Qué se debe entender por función social y por función ambiental. Debemos provocar, debemos tomar la concentración de la tierra como un tema de linderos o como un tema de tierras que deben estar bajo la misma persona jurídica. Son elementos como digo hay que discutir a profundidad midiendo los impactos y mirando lo que decimos. Que el beneficio social sea mayor ese era un tema. Entonces se hizo una propuesta que la hemos denominado como módulo rural en donde se toma en cuenta variables como la aptitud, la latitud de la potencialidad de los suelos y por lo tanto ahí son otras las conclusiones a las que se llega. La idea es ir mirando como los temas de latifundio con concentración y acaparamiento se resuelven en una Ley de Tierras, lo cual es saludable en estos momentos, porque no está definido. El otro tema también Ministro y señores Asambleístas que se indicaba allí era el impuesto al tema de la tierra, en donde lo que se propone es la eliminación del impuesto. Hay que recordar que en este momento está regulado de que se cobra 9% 8, 33% por la hectárea número 26 que tenga una persona y la hectárea No. 71 en el caso de la amazonia y en el caso del noroccidente de Pichincha. Este impuesto se lo crea como un incentivo para que la tierra se vuelva productiva toda vez que se puede descontar del impuesto a la renta hasta 4 veces de lo que se haya generado en el impuesto a las tierras. Hay que analizar el impacto, no porque el objetivo no fue de tipo fiscal, de tipo de recaudación fiscal, fue un tema más de generar incentivos para el tema de productividad de la tierra. Habrá que revisar y ver la pertinencia, si se mantiene o no se mantiene el tema del impuesto a la tierra. Y el otro tema también tiene que ver con el reconocimiento (no) de la posesión ancestral; esto



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

también lo habíamos discutido con los Ministros y habíamos quedado que se tiene que hacer un reconocimiento de la posesión ancestral. Pero de todas maneras hay que diferenciar, una cosa es la ancestralidad y otra cosa es la posesión ancestral entonces eso debe quedar claramente regulado en el tema de Ley de Tierras.- **MINISTRO PONCE:** Un pequeño paréntesis, nosotros estamos en este momento en una consulta para determinar que entendemos por ancestralidad, porque es fundamental sobre todo en ciertas áreas donde han surgido nuevas comunidades que han demandado la tierra a nombre del derecho ancestral, entonces también estamos buscando precisar ese concepto de manera que pueda ser aplicado a la ley. **VICEMINISTRA:** De acuerdo y bueno el tema como también lo expresó el señor Ministro respecto al fondo de tierras, en el fondo de tierras yo creo hay que evidenciar que hay cosas que ya se lo está haciendo, un fondo de tierras tiene un elemento patrimonial y un factor financiero. En este momento el fondo patrimonial se lo está regulando a través tanto de la Ley de Desarrollo Agrario como de la Ley de Contratación Pública en donde los bienes que están en posesión del Estado pasan a manos del Ministerio de Agricultura, toda vez que distribuye y como lo permite la Ley de Desarrollo Agrario distribuir a las asociaciones, entonces se está cumpliendo el fondo patrimonial de tierras, no está institucionalizado, sin embargo creo que hay que hacer un reconocimiento a que ya hay mecanismos que han permitido la distribución de tierras y luego un mecanismo financiero y que ya existe en el Banco Nacional de Fomento que se lo financia a 15 años plazo, 2 años de gracia 5% de tasa de interés. Es un mecanismo financiero, la pregunta aquí es, qué no hacían en la anterior Comisión que si esto se tiene que institucionalizar o simplemente se tiene que reconocer los mecanismos existentes, lo que habíamos nosotros en la vez anterior analizado si es que ya existe el mecanismo, más bien hay que fortalecerlo, toda vez que no hemos tenido problema en dar viabilidad porque la otra opción que se planteaba era de crear formalmente un fondo de tierras y para crear un



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

fondo de tierras se lo tiene que hacer desde el Ejecutivo, digamos esos son los debates que estaban sobre la mesa y tenemos que ir discutiendo básicamente.- PRESIDENTE: Gracias Silvana, colegas no se (...) si quieren intervenir sobre este tema, Marcia por favor Marcia Arregui.- ASAMBLEÍSTA MARCIA ARREGUI: Señor Ministro muy buenas tardes, compañeros se habla de una distribución de la tierra a las asociaciones, qué aporte daría el Gobierno Nacional a través del Banco Nacional de Fomento que es la entidad financiera que siempre ha estado apoyando a los agricultores para el desarrollo productivo, porque no solo es el hecho de darles crédito para que compren las tierras, cómo se desarrolla eso en ese sentido, porque en la práctica es totalmente diferente. Hablo no como Asambleísta hablo como productora, hablo como ex Gerente del Banco Nacional de Fomento. Las limitaciones que nosotros teníamos dentro de la entidad para poder ayudar al desarrollo productivo de este tipo de créditos que aun no dan.- PRESIDENTE: Les parece que si recogemos todas las observaciones vamos a ir tratando Tierras, Agua, Agro biodiversidad, Banco de Fomento. Tal vez Marcia te sugeriría volverlo a tratar cuando abordemos Banco de Fomento.- ASAMBLEÍSTA ARREGUI: No hay problema lo importante sería que ese es el tema .- PRESIDENTE: Tratemos Tierras para no desorganizar la reunión. Asambleísta UmaJinga.- ASAMBLEÍSTA UMAJINGA: Señor Presidente, señor Ministro gracias por comparecer a esta reunión primeramente reconocer también su sacrificio de estar aquí presente señores Asambleístas , yo creo hay que empezar diversificar los problemas de tierra tanto de latifundio tanto también de minifundios, que estos momentos están exportando la producción a otros países del mundo. Evidentemente en ese marco hay un contrato estipulado a nivel internacional tanto de banano, de cacao, café, entre otros productos fuertes de los que exporta este país. Pienso que algunos puntos de vista de nuestra parte como Asambleísta, la que queremos incluso de modo (...) compartir algunas ideas frente a la Asamblea, frente al Ministro y



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

otros actores sociales, pueda precisar para que no haya de pronto trabajos en vanos, crear algunas leyes similitudes o que tenga que ver con relación a la misma materia y que presenten algunas organizaciones sociales y también estén haciendo otras organizaciones. Entonces a nosotros como Asambleístas, de hecho no es que hace confundir sino nos preocupa cuál de las leyes se ha discutido, debatido, dentro de la Comisión aprobar la Comisión y pasar a la Presidencia, luego sea debatido en el Pleno. Entonces hay algunas propuestas que hemos revisado señor Ministro, señor Presidente, hay de algunos sectores sociales relaciona también con algunas organizaciones como la COPISA la que ha impulsado algunas tareas para que se convierta algunas propuestas a borrador sobre esta Ley de Tierras, entre las más sagradas, como simbología única para los pueblos y nacionalidades. El Ministerio debe tener exactamente el mapeo georeferencial, qué tipo de tierras existe en cada territorio, creo que eso hay que primero diversificar; nosotros no podemos incluir el mismo suelo o misma tierra de la costa ecuatoriana comparar con la sierra andina ni tampoco con la Amazonia; es decir hay que absolutamente presentar la georeferenciación para que podemos nosotros diversificarnos y nosotros también plantear que no es lo mismo que la tierra productiva de la Costa que también de la Sierra. Entonces cuál es el punto de la revolución agraria, cuál es el objetivo y eso tenemos que decir con mucha claridad y nosotros no podemos tapar señor Ministro, cuál es la intención de este gobierno revolucionario. Si nosotros queremos revolucionar el tema de producción agraria, no cierto, tenemos que decir con mucha claridad, es o no es terminar con latifundios como dice la Constitución Política, eso significa que hay que también ir preparando a los hacendados que deben quedar con 100 o 200 o 300 hectáreas de acuerdo como podamos llegar a un acuerdo nacional. Creo que ese tema tenemos que sincerarnos. Esta Ley de Tierras tiene que ser para nosotros para esta Comisión, para la Asamblea, tiene que ser prioridad (...). No estamos



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

planteando no porque nosotros no tengamos tierra tenemos unas 2 o 3 hectáreas, pero creo que el tema del latifundio debe ser realmente debatido y discutido señor Ministro le digo con todo el cariño, hay algunas observaciones que son, no de fondo, podría ser de forma hay algunas contradicciones de pronto algunos artículos que de pronto podemos incorporar el tema por ejemplo de la ancestralidad, qué está haciendo entender con esa terminología, me está reconociendo que yo soy propiedad historia por historia, soy propiedad de ese territorio, esa es la ancestralidad que han mantenido su cultura, su siembra su producción, eso entiendo sobre el tema de ancestralidad. Ahora el otro tema de los predios rurales en la materia de impuesto, creo que ya existe adelantado algunas hectáreas que están pagando el impuesto, pero hay también problemas señor Ministro. Las escrituras que se dieron en algunos territorios, las escrituras que consiguieron la notaria luego registraron pero le dieron la escritura donde está declarado reserva ecológica natural, de conservación, entonces qué va hacer el Ministerio frente a esta realidad o qué va hacer la Comisión, se introduce en la Ley qué hacer con ellos, porque este momento distinguidos ciudadanos como el Ministerio del Ambiente hizo ya un trabajo de mapeo territorial, este momento ya no concede para que saque las escrituras entonces hay miles, miles de agricultores que ya no pueden este momento ni pagar el impuesto ni actualizar la escritura, porque está declarado en reserva natural quienes declararon el Ministerio de Ambiente y tiene mucha razón, donde está declarado recurso natural evidentemente tiene que ser respetado porque es una franja de recuperación.- PRESIDENTE: Le queda un minuto.- ASAMBLEÍSTA UMAJINGA: Gracias señor Presidente, entonces yo quiero en el tema del (...) impuesto rural, evidentemente tiene que ser revisado, porque la Constitución Política la Ley del COOTAD dice claramente a los pueblos y nacionalidades los montubios tiene excepto el pago de impuesto. Este tema tiene que ser discutido, los predios rurales, esta materia tiene que ser revisado, entonces creo que hay que



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

analizar. Estoy dispuesto a analizar, gracias señor Ministro por comparecer, no hay suficiente tiempo pero creo que oportunamente podemos ir discutiendo en cada tema, (y) ... poder aportar algunas observaciones de forma, diría, no de fondo, muchas gracias señor Presidente.- PRESIDENTE: Muchas gracias César (Umajinga), yo les pediría que como hay varios temas que tratar seamos lo más precisos posibles sobre este tema de la Ley Tierras. Le comento al Ministro, a la Viceministra, tenemos una Sub Comisión donde está trabajando el Asambleísta Mauricio Proaño, responsable de la misma. Hemos identificado los mismos problemas, existe ya un avance en la sistematización que tenemos que ponerla a consideración del Pleno de la Comisión y luego su informe al Pleno de la Asamblea. Nosotros tenemos que elaborar el informe al Pleno de la Asamblea máximo en los próximos 15 días. Entonces sería muy importante porque coincidimos con estos temas. No hay como poner un límite para toda la Sierra un límite para toda la Costa; estamos trabajando con módulos, con varios técnicos del MAGAP, que nos han ayudado. En esto se necesita la propuesta desde el Ejecutivo sobre el fondo de tierras para que sea viable legalmente porque es mandatorio de la Constitución, creemos que hay también un fondo constituido en los hechos, hay que darle la forma, la figura adecuada y también coincidimos que tienen que consolidarse legalmente los mecanismos, para que los sectores que no tiene tierras, los más pobres, puedan acceder con créditos baratos subsidiados, como está ocurriendo actualmente pero mediante ley para acceso a la tierra. Entonces, en términos generales, con el enfoque que ha planteado tanto el Ministro Ponce como la Viceministra Silvana Vallejo lo hemos compartido, estamos en esa perspectiva pero necesitamos ya entrar al informe y nos parecería importante que el documento que sintetiza las distintas propuestas lo podamos conocer Mauricio (Proaño), en el menor tiempo posible, aquí en el seno de la Comisión, que podamos conocer las opiniones de ustedes para que la Comisión también pueda elaborar el documento con los mayores



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

niveles de acuerdos posibles, que le da la mayor viabilidad posible, para llevarla al Pleno de la Asamblea, Asambleísta Montgomery Sánchez, Mauricio Proaño, Nelson Serrano, Ricardo Zambrano y cerramos las intervenciones sobre este punto para pasar a las otras les ruego por favor la mayor concreción.- ASAMBLEISTA MONTGOMERY SANCHEZ: Muchas gracias Presidente, Señor Ministro muchas gracias por estar aquí esta tarde. Era muy importante, muy urgente esta reunión con usted para poder seguir avanzando, en primer lugar felicitarlo a usted por la gran labor que viene haciendo como Ministro dentro del agro en Machala. Se han visto muchas cosas positivas en el sector agrícola en especial en el sector bananero donde ya se está poniendo orden a los muchos problemas que ha tenido nuestra provincia que usted lo conoce y lo sabe; ya era hora que esté una persona como usted para que se pueda ejecutar lo que se está haciendo actualmente. Compartir muchas cosas como con la repartición de tierras está bien poner límites pero se puede ver antes de eso la parte técnica, no se puede decir que en la misma hectárea de terreno el suelo es igual, en una hectárea de terreno no se puede sembrar lo mismo, esa parte tenemos que ir la viendo y analizando para no cometer errores que se han cometido en el pasado, por ejemplo en la repartición de tierras que se hace en la actualidad ha funcionado muy bien el Plan Tierras, pero no hemos visto a los pequeños agricultores o asociación que se han entregado tierras como han salido de una agricultura de subsistencia, qué es lo que están sembrando, dónde están comercializando el producto, ha mejorado la calidad de vida de esos productores?. A eso tenemos que llegar nosotros. Que el Plan Tierras sirva para mejorar la calidad de vida de la persona que se le entrega la tierra, para que la trabaje, pero que mejore su calidad de vida, ya no que sea el mismo campesino que trabaje más de 12 horas pero que siga llevando su vieja o una mala calidad de vida. Queremos que en verdad mejore la productividad, que mejore su calidad de vida, que sean empresarios que no es malo siempre y cuando cumpla con el Estado



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

con la sociedad y cumpla con el ambiente hacia eso tenemos que llegar. Incluso el impuesto a la tierra que existe en la actualidad no creo que cumplió la razón social por la cual fue creado. En la actualidad podemos ver que hay muchos inconvenientes, ni siquiera el impuesto que se cobra o la recaudación, no es tan importante comparado con otros impuestos, pero los impuestos se pueden cambiar a las tierras que son ociosas o improductivas, las tierras que no se están produciendo, que ahí en verdad cumpla una razón social, un impuesto alto al señor que tenga un gran hectariaje y que no produce está teniendo un gasto un costo ahí que no le produce nada va a ver la manera de poder vender esa tierra más bien por ahí debería ser el impuesto a la tierra, no a la tierra, no castigar la productividad como se hace en la actualidad. Otro de los inconvenientes por si acaso no tengamos tiempo más adelante es el problema de los insumos Señor Ministro, es un gran inconveniente el margen de utilidad, cada vez se va haciendo más pequeño en el agro y si lo vemos con los pequeños agricultores que son los que más sufren, que no tienen acceso a manejar volúmenes por costo para poder adquirir los productos, los insumos que consume cada vez más al agro señor Ministro, señora Viceministra, eso va haber un tiempo que no se va a poder, hay un límite donde el punto de equilibrio se va a romper y la gente va a dejar el agro y va a ir a la ciudad a crear más columna de miseria donde los municipios tendrán que trabajar más para poder este mejorar la calidad de vida de ellos, debemos mejorar eso de ahí, por ejemplo, una de las propuestas sería una empresa pública de insumos agrícolas que vaya a ser la competencia directa a los importadores, de los vendedores de los productos. Existe aquí un monopolio de 3, 4 empresas que manejan la comercialización de los productos donde han permitido de que si ellos quieren el precio, por ejemplo, el precio del banano el precio sube, te sube el fertilizante, te sube los insumos, te sube la fumigación, entonces eso debemos regular. Estamos a favor de la empresa privada, pero al abuso no, entonces hacia eso debemos ir.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Que se regule con una empresa pública o la asociatividad es buena. La otra vez que conversábamos con usted decía, le damos la oportunidad a la asociación pero no todos los dirigentes son iguales. Usted sabe, todos los dirigentes hay uno más sabido que otro y siempre el que sale perjudicado es el pequeño agricultor. Entonces ahorita con una nueva política que hay del Estado, una nueva imagen que tiene el Estado por el compañero Presidente por usted, de que se puede manejar una empresa pública, hemos visto que ahora las empresas públicas son eficientes y son eficaces, entonces hacia ahí debemos ir para competir legalmente con ellos y obligarlos a bajar los insumos, porque eso beneficia a todos incluso por cuestiones de soberanía alimentaria, para que los pequeños agricultores tengan acceso a poder manejar los costo y poder ser más productivos una manera de mayor productividad como ya han venido haciendo ustedes con la entrega de los kits en caso de arroz, en caso de semilla, donde este año tenemos un excedente de maíz, entonces vemos que si es factible, es posible, pero falta un poquito más de empuje en ese sentido señor Ministro, muchas gracias.- PRESIDENTE: Asambleísta Proaño. ASAMBLEÍSTA PROAÑO: Bueno, buenas tardes con todos, todas, señor Ministro, Silvana, Bienvenidos. Lo que quería yo opinar es una cuestión. Actualmente es difícil solo tener una Ley de Tierras, cuando ponemos límites a la tierra es imposible por la densidad de población que está en el Ecuador. Se nos dijeron una vez esto y tomaron un dato mal y se informaba que eran 12 millones y medio de hectáreas agrícolas del Ecuador luego tuvimos que hacer los análisis y eran apenas 9 millones y medio y de esas las densidades en la Sierra son tan altas que muy poca tierra había que repartir. Cuando hicimos el estudio de que propiedades pasaban las mil hectáreas no pasaban más de 200, 300 hectáreas, no habían más o sea fincas de este tamaño. El Ecuador tiene una población un potencial agrícola por eso es que la densidad de población en las zonas rurales es alta, no es la misma densidad en Bolivia en el altiplano o todo Perú, no es lo mismo, allá son tierras más



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

desérticas, entonces una de las cosas que si se debería trabajar más es el tema de ver lo que es tamaño, más que eso ver productividad y poder ver variables que deberíamos conversar, al ser variables no solamente debe ser tamaño debe ser variables también de tipo de suelo . Yo les entregué el estudio que se hizo con el MAGAP ... la productividad de suelos del Ecuador y (...) solo ahí puede fijarse que no puede entregar por regiones tamaños uniformes es imposible en el Ecuador. Es un ventaja del Ecuador la biodiversidad que tenemos, creo que deberíamos trabajar en el tema de formalizar tal vez no hay una fórmula pero por lo menos las variables que complemente lo que es un terreno por productividad. Lo que si estaría de acuerdo en dar límite al tamaño mínimo porque la pobre gente en las reformas agrarias anteriores, por repartir tierra le daban media hectárea de tierra y cielo no les daban más. Por eso, la pobreza le repartían, media hectárea en lo plano en la pendiente les daban las dos hectáreas más y en el páramo les daban dos y decían que les han dado cinco has.. Y eso usted puede revisar en todo el país. Tiene que haber un trabajo donde tal vez lo político es fuerte, pero lo técnico puede ayudar a resolver este problema. Otro concepto nuevo se necesita para tener el tema que es latifundio eso si es importante. El otro también es una cuestión del impuesto a las tierras. El impuesto se creó no para cobrar más impuestos, eso también fue una información que salió de una organización que tenían en contra de esto, de que le sumaban el impuesto y decían hay más impuesto ahora nos cargan esto de los municipios nos cargan esto y era mentira, porque ese impuesto es deducible del impuesto a la renta. Ahora por qué pasaba esto, porque lo que se trataba con el impuesto es que comience a formalizarse los productores también en campo, por eso es que la recaudación del impuesto es mínima, es decir, no era un impuesto para cobrar más sino era para comenzar a formalizar porque comenzaban a la gente y las grandes productoras a formalizarse en el SRI para poder declarar y reducirse del impuesto entonces en ese caso creo que yo lo que hay



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

que ver el objetivo del impuesto en si y evaluar, yo creo que si se necesita en el país. En otro países se ve cuando tiene niveles de producción si sube ese nivel tiene motivación y la reducción de impuestos pero cuando esta bajo un nivel promedio quiere decir que tiene castigo. Eso es en los Estados Unidos, eso hacen en todo lado, ya entonces ese nivel de trabajo hay que empujar eso es.- ASAMBLEISTA SANCHEZ: Cuando se hizo la reforma del impuesto que hay para las tierras en el caso del banano hay un impuesto del 2% que se cobra, ahí no hay deducible. El impuesto a la tierra igual te cobran los dos, pero igual se cobra, pero si incluso quedó abierto, porque si el floricultor quiere y se une, ponemos una tasa por los ingresos, también se lo cobra, necesario para el impuesto a la tierra. Lo mismo ocurre con el arrocerero por ejemplo, si por cada saco de arroz le ponen el 2% del precio oficial ya no es necesario pagar el impuesto de la tierra, porque no es deducible, puesto que un impuesto ya permanente el del ingreso no de la utilidad entonces que quede claro.-PRESIDENTE Pediste la palabra Nelson, renunciaste.- ASAMBLEISTA SERRANO: Buenas tardes Ministro, compañeros asambleístas, bueno la preocupación de la tierra es una de las cosas que nos interesa sobre manera, hemos tenido una reunión ya en el MAGAP y ahora la señora Viceministra nos repite lo mismo, no hay realmente una expresión clara de los que ustedes quieren en el MAGAP sobre las tierras esto en primer lugar, en cuanto al fondo de tierras, creo que en alguna partes funciona y otras muchas no funciona. Tengo concretamente por lo menos tres denuncias de la situación terrible que están pasando en Imbabura, por ejemplo, los que recibieron la tierra no han podido pagar al Banco de Fomento, no producen nada no hay ni siquiera la posibilidad. Esto que decía Montgomery del mejoramiento del nivel de vida y ahora están tratando de entregar las tierras el MAGAP pero con la gravedad de que quedan con la deuda que no la pueden pagar, estas denuncias señor Ministro. Lo entregaré a usted luego de una visita que voy hacer personalmente a esas tierras, pero va más allá la preocupación, estamos diciendo y a



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

grandes voces ya aquí y en el campo donde estamos y vivimos cuando se inicia el proceso de la revolución agraria y el proceso de la revolución agraria naturalmente. De todos los factores de la producción la tierra es apenas una parte, el agua es otra, la semilla es otra, la biodiversidad es otra, la técnica y la tecnología. Esto si es ya desastroso señor Ministro, como no hay fomento agropecuario, no hay posibilidad ni siquiera de acercamiento a la piel de lo que significa la técnica y la tecnología, peor podemos pensar en una ciencia agrícola. Entonces nuestra preocupación no es la tierra por la tierra misma que si puede tener unas áreas o unas hectáreas . La situación desesperante del agricultor, es que realmente la tierra no le produce para vivir. Pequeñas parcelas de tierra no le dan nada, parcelas medianas tampoco . En una gran porción de tierra nosotros tenemos en el noroccidente de Pichincha 20 y 30 hectáreas yo produzco palmito; me ha costado cerca de 50.000 dólares producir el palmito. Cuando inicié en el proceso me pagaban 40 centavos por tallo de palmito, hoy me pagan 22 y 23 centavos. No llega ni siquiera a cubrir los gastos entonces y como yo miles. Entonces a que se ha dedicado el que tiene la tierra en el noroccidente, a dividirla, a subdividirla y ahora ya entregan por parcelas de mil metros, de cinco mil metros etc. La vocación de la tierra agrícola desaparece porque ya son las fincas vacacionales que se entrega a los burócratas de Quito, a los que quieren tener un espacio para salir el sábado y domingo a hacer camping. Entonces, 180.000 hectáreas que fueron de bosques desaparecieron.- PRESIDENTE: Un minuto asambleísta: ASAMBLEISTA SERRANO: Bien, termino diciendo, cuándo comenzamos la revolución agraria señor Ministro y ustedes en el MAGAP están obligados a darnos los lineamientos políticos para hacerlo.-PRESIDENTE: Gracias. Asambleísta Ricardo Zambrano.- ASAMBLEISTA RICARDO ZAMBRANO: Gracias Presidente saludando la presencia del Ministro, de Silvana, de todo el equipo del MAGAP. Realmente que ante el panorama descrito y aterrizando en el tema mayormente abordado



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

ahora como es la Ley de Tierras, yo creo que el gran reto de esta nueva Ley de Tierras sin lugar a dudas no debe significar hacer lo que precisamente es el fondo patrimonial de tierras en donde se entrega una tierra pero no tenemos la garantía de que quien la coge realmente la va hacer producir. Yo saludo las palabras de Silvana (Vallejo) cuando dice, no distribución en función de hectariaje sino de productividad, incorporando ciertos elementos más. Entonces el gran reto deben ser que la tierra en esta nueva ley debe ser concebida como esa columna vertebral a donde vamos a poner otros componentes, pero sino no hay tierras, no hay producción, pues no podemos sembrar sobre el agua, se llama acuacultura y algunas plantas acuáticas pero la idea es que necesitamos ubicar esta Ley como un componente tierra, como columna vertebral y deberíamos ser un poco más visionarios por decirlo así, para poder en esta nueva ley de tierras, poner como una nueva norma el tema de zonificación de la tierra para uso agro productivo. Ya no podemos nosotros seguir hablando en pleno siglo XXI. Se sigue sembrando en zonas que no se puede sembrar. Tiene que haber una Ley de Tierras, la tierra para uso productivo tiene que tener una zonificación y ahí necesitamos MAGAP y a ratos nos parece que el MAGAP no nos responde, o sea que falta para poder tener realmente esa interacción tan efectiva y tan eficiente. El tema del impuesto a las tierras rurales realmente yo no he visto nunca que eso sea un incentivo, porque hablamos de gente de muy bajas capacidades como para realmente hacer su contribución, más aún cuando el SRI tiene la base imponible del 35% para actividades que describen como actividades de animales domésticos. Yo casi me caigo para atrás el otro día que estaba leyendo. Qué dijo señor, me están cobrando por una base imponible del 35% que se denomina base imponible para animales domésticos y ahí está la actividad agro productiva, es decir, si usted no ha hecho su contabilidad para hacer el impuesto sobre su ingreso, automáticamente el SRI le calcula sobre la base imponible del 35%, o sea de manera bastante discrecional, estas cosas no podemos



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

seguir permitiéndola. Tenemos que comenzar nosotros, a partir de esta Ley, que para mi todas son importantes, pero si no arreglamos el tema de la tierra como elemento génesis para la revolución agropecuaria, no vamos a ningún lado. El tema de la posesión ancestral y la ancestralidad también me preocupa. Usted sabe muy bien que yo provengo de la provincia de Manabí y nos indican hoy en día que la gente tiende a confundir la creación, la vida jurídica que otorga el MAGAP, que son las comunas agropecuarias, con comunas ancestrales. Entonces usted ve que ahora hay hasta una moratoria donde supuestamente están, dando el otorgamiento de la vida jurídica incluso a otra institución. Entonces no podemos caer en esa ambigüedad de no saber que es una comuna ancestral y una comuna agropecuaria. Importante es también resaltar el tema de que hemos tenido nosotros en la provincia algunas tierras que se han dado a algunas asociaciones, pero que es lamentable ver que no están utilizando o dando una productividad a esas tierras. Entonces tendremos que tener clarísimo que el objeto no es redistribuir sino lograr que haya un uso productivo a quien vaya a coger esa tierra. PRESIDENTE: Zobeida, habíamos cerrado las intervenciones cuando saliste y no sé, si puedes volver, y ya ponemos el segundo punto y lo retomamos. Entonces sobre el tema de la Ley de Tierras, nosotros estamos trabajando con una sub Comisión. Existen varios criterios como ustedes han oído, creo que compartimos en términos generales, pero tenemos que ya tener el producto encargado por el CAL en la gestión anterior de la Asamblea, que sistematice las 5 propuestas de Ley. Las sub comisiones han venido trabajando. El objetivo nuestro es que en un plazo máximo de 15 días esté el informe para el primer debate de la Ley de Tierras. Durante el primer debate tendrá que abrirse, si es el caso, también el proceso de la consulta pre legislativa porque es Ley de Tierra y de Territorios y hay algunos temas que evidentemente pueden sustantivamente obligarnos a la consulta pre legislativa, de acuerdo a la norma constitucional. Entonces con esto cerramos el tema de la Ley



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

de Tierras, yo creo que sería importante, Ministro, que podamos contar con un equipo permanente del Ministerio que pueda expresar sus opiniones en la sub Comisión, en esta última fase de sistematización, no sé si quisieras agregar algo para que de una vez, ingreses al otro punto, el tema de Agua. No nos olvidemos, quisiera pedirles compañeros, comprensión porque el Ministro tiene hasta las 6 de la tarde. A las 6 se cierra esta Comisión General y esta reunión de la Comisión. Y por eso estamos un poquito apurados en señalar las intervenciones (sean) lo más concretas posibles, les ruego su comprensión.-

MINISTRO: Voy a referirme muy brevemente a algunas observaciones, me parece que se han señalado algunas cosas que me parecen fundamentales. Al momento de considerar la Ley de Tierras, creo que lo que decía el asambleísta Umajinga con respecto al mapeo geo referenciado es fundamental. Pero yo les tengo que confesar que no existía ninguna visión integral del país, y apenas hace 2 o 3 años se inició el programa de SIGTIERRAS y nosotros tendremos la ortofotografía y los mapas temáticos hasta mediados del próximo año, pero eso es un instrumento fundamental y es el instrumento que nos sirvió para ver algunos ejemplos y poder manejar algo que señalaba Silvana y manejaba y señalaba el asambleísta Proaño, con respecto a la serie de variables que tienen que intervenir en la definición de la Tierra. Evidentemente yo creo que los 3 aspectos claves de la revolución agraria que, de paso, compañero Serrano, la revolución agraria no es responsabilidad de un Ministerio, es responsabilidad de la sociedad del país y de todos los que estamos en este asunto, pero es equidad en los accesos de los medios de producción, es productividad y es asociatividad y yo creo que esos son los 3 elementos sobre los que tenemos que sustentar el trabajo. Coincido en los comentarios que se han hecho sobre ancestralidad como dice el asambleísta Zambrano, eso ha servido para muchos equívocos y eso hay que ir al fondo del problema de la ancestralidad. Con respecto a las denuncias de que las tierras no están siendo aprovechadas, de que se van a quedar con las



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

deudas del Banco de Fomento, a mi me molesta hacer una diferencia que es que posiblemente las denuncias a las que ustedes se refieren y concretamente usted asambleísta Serrano, son las compras de tierras que se hicieron antes de que existiera el Plan de Tierras. Son los 2 casos más emblemáticos: la Majadita y la Magdalena, en donde precisamente creemos nosotros hubo además sobre precio en la venta de la tierra. El Plan de Tierra entra después y nosotros este momento tenemos 2 asistencias, 2 asesorías, muy fuertes. Una de esas, ustedes deben conocer muy bien a César y FEP, que están trabajando precisamente en los planes de producción de esas haciendas. Hasta el momento las haciendas del Plan de Tierras no tenemos un solo caso de incumplimiento de pago de los préstamos del Banco de Fomento. Se señalaba también el tema de insumos, creo que es así y el plan es que ahí hay 2 cosas, una cuestión que es importante que la trabajamos con el asambleísta Proaño en el Ministerio, que es la creación con la asistencia cubana, con la fábrica de bio insumos, que puede ser una respuesta muy positiva para el tema de insumos y una vez que ya está formada como empresa pública, va a realizar importaciones pero ya no importaciones exclusivamente de la urea, para efectos de un programa que ha sido muy cuestionado, que ha dado pie a mucha corrupción y a muchas críticas, sino un plan integral de insumos y de fertilizantes para el conjunto de la actividad económica. Me parece también que el asambleísta Zambrano ha señalado algo que es fundamental a tener en cuenta en la Ley de Tierras y que es el ordenamiento territorial y nosotros podemos presentarles los mapas cuando ustedes quieran, de cómo hay una distorsión y el uso de la tierra en relación con la vocación de la tierra y el único instrumento que nosotros tenemos por el momento y que estamos iniciando la práctica, en el caso concreto del banano que es una de las zonas en las que más claramente se ve ese fenómeno, son procesos de reconversión, procesos de reconversión con incentivos, de manera de dirigir a los productores hacia otros productos, en función de la vocación de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

tierra. Yo creo que esas eran algunas cosas a las que quería referirme. Evidentemente que hay que ligar el tema del crédito a la venta, o sea, no tiene mucho sentido simplemente que importemos insumos y fertilizantes si no hay líneas claras de crédito y eso lo toparemos cuando veamos lo del Banco de Fomento .- PRESIDENTE: Gracias Ministro. MINISTRO: Sobre el tema de la Ley de Aguas, nosotros hemos trabajado y de pronto vamos a señalar algunas cosas aquí, pero hemos estado un poco expectantes frente al hecho de la consulta previa que está en la legislación, perdón pre legislativa que está en marcha. Lo fundamental, que nosotros encontramos con respecto a la Ley de Aguas es el terrible desorden que existe en el manejo del agua en el país, que es un elemento que se presta para enormes distorsiones y concentraciones. En el recurso del agua se presta también para orientación de políticas públicas que nosotros creemos que no son las más acertadas, comenzando por lo último. Nosotros creemos que más del 80% de la infraestructura de riego ya existe , el problema es el manejo del riego y ahí tenemos el problema. Me parece más grave y más álgido con respecto al riego, pero nosotros tenemos por este momento que por una parte los GADS tienen la competencia del agua; la SENAGUA tiene la competencia del agua en los proyectos multipropósito y ahora desde que pasó parte de las competencias del MAGAP al SENAGUA, en los proyectos binacionales y en los proyectos multiregionales, en los proyectos de 2 o 3 provincias. Entonces esa competencia por un lado la competencia de los GADS, de hecho los sistemas de riego manejados comunitariamente y que ha sido producto del esfuerzo de las comunidades. En los sistemas de riego privados, en estos hay un conjunto del manejo del riego y del agua en general y hay el tema también de garantizar el agua para el consumo humano, nosotros por el momento nos hemos quedado como MAGAP exclusivamente con la competencia de agricultura bajo riego, porque nos parece que finalmente ese trabajo pequeño, de acompañamiento, de capacitación, de crear pequeños sistemas de riego comunitarios o



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

individuales, son más materia que nosotros podemos abordarla en el Ministerio, desde al MAGAP, de manera que yo me quedaría ahí sobre el tema del agua. No sé si Silvana quiera señalar algunas otras cosas adicionales.-VICEMINISTRA VALLEJO: Si Ministro, solamente para complementar lo que usted ha indicado, creo que lo importante y como es de conocimiento de ustedes, el entorno jurídico de la Ley de Aguas ha cambiado y visto en esto una oportunidad, es de definir con mayor claridad los temas referentes a la institucionalidad del agua, de la calidad del agua; sobre todo creo que es el pasivo ambiental más grande que tenemos como ecuatorianos y creo que es una oportunidad de colocarlo aquí, y otro tema bastante importante obviamente uno de los paradigmas que como Ministerio nos habían colocado como meta, es que el riego y el drenaje por ahora creo que está lejos de ser únicamente de cemento y tubería, sino que lo más importante es la gestión del riego entendido como varios elementos, es una gestión integral y toda vez que hubo el decreto Ejecutivo 5 en donde se indica que todo lo referente con fomento productivo, la seguridad y la soberanía alimentaria y que tiene que ver con el recurso hídrico de ese tema o agricultura bajo riego, es competencia del Ministerio de Agricultura, la idea es justamente ir desarrollando una gestión integral un tema de acceso al recurso, al desarrollo parcelario, la intervención de la agricultura familiar campesina con una buena administración del agua y donde pasan varios temas que hay que discutirlo y es la ley donde nos puede dar este paraguas para fortalecer lo que por varias décadas se ha dejado de lado, que es la gestión del agua, entonces esa es la idea. - PRESIDENTE: Gracias Ministro y Viceministra y sobre este tema abrimos igualmente una ronda muy rápida, no sé si quieren comentar sobre lo de agro biodiversidad o no mezclamos Ley de Aguas.- MINISTRO PONCE: La verdad debo ser muy sincero en el tema de la ley de agrobiodiversidad semillas y agroecología. Personalmente yo le he puesto poca atención, tenía ahí una preocupación central en cuanto a que se plantee normas excesivamente rígidas con respecto a



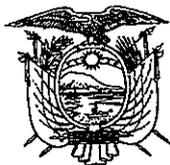
REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

la aplicación de los principios en biodiversidad y agro ecología. Yo creo que más bien hay que abrirse a diversos escenarios, nosotros como gobierno, el Presidente de la República ha manifestado en más de una ocasión sobre la necesidad de apertura sobre esa Ley, yo personalmente no me sentiría en capacidad de ahondar el tema, yo les he pedido a los compañeros que comiencen ya a trabajar esa Ley y hay una primeras observaciones nada más que tenemos al respecto que tal vez podamos plantearlas de una vez.- VICEMINISTRA SILVANA: Si, al respecto, al tema de Ley de Semillas, Biodiversidad, hay algunos temas que hay que ir debatiendo sobre eso, entendamos que la Ley de Semillas y Biodiversidad está dirigido principalmente, entendiéndole como dice la ley a reconvertir todo el tema productivo que se vaya toda una línea de agroecología sin embargo la agroecología es una disciplina sobre la cual debemos caminar, hay una agricultura convencional una agricultura orgánica, una agricultura biológica o lo podemos denominar como una agricultura limpia, para lo cual pienso que el pensamiento es de dirigir incentivos, de ir hacia una agricultura limpia y no necesariamente prohibir una agricultura convencional, ese como un primer comentario. Creo que un segundo comentario es que parecería no es cierto en la ley igual tenemos que debatir, la agricultura convencional no solamente es una agricultura de los grandes empresarios o de las grandes extensiones. La agricultura convencional también es una agricultura que pasa por los pequeños productores, la agricultura familiar campesina, los pequeños productores de papa utilizan gran cantidad de químicos, entonces creo que el tema no está en una cuestión de prohibición, el tema está en una cuestión de educación, de mirar cuales son los fertilizantes que son agroquímicos, en general o que son permitidos o que no son permitidos. Entonces es la reflexión que tenemos que hacer incluso por mandato constitucional dice que debemos como Estado garantizar los alimentos para todos los ecuatorianos y si hacemos un análisis de las productividades que tenemos en los alimentos las productividades aún



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

son muy bajas hemos tenido importantes niveles en maíz,(...), en algunos productos, pero nos falta muchos otros para poder abarcar la canasta básica y la productividad y para aumentar la productividad necesariamente pasa por un tema de tecnología, por un tema de investigación, por un tema de innovación. Qué agricultor no quisiera tener ... lo que estamos haciendo en este momento, una variedad de café resistente a la roya o una variedad de banano resistente a la sigatoka negra, entonces creo que el tema de incentivo de la tecnología y el aumento de la productividad y cualquier investigación que vaya en esa línea creo que hay que fomentarla no prohibirla. El otro tema que debe ser también de debate álgido pasa por el tema de transgénicos en donde se prohíbe totalmente los transgénicos, pero eso también estaría en contra de la Constitución, la Constitución lo que dice es se prohíbe el ingreso de las importaciones de transgénicos, al menos que desde que el Ejecutivo se lo justifique y pueda ingresar , creo que ante todo también está el tema de la alimentación y la seguridad alimentaria, más allá de la discusión que podemos tener de ahondar sobre el tema de transgénicos puede ser elemento de otro debate. El tema es, hasta dónde vamos a permitir todo el tema de investigación y de traer alimentos para garantizar la seguridad alimentaria, porque un elemento importante como mencionaban en la ley, que utilizan los abogados como pro nature , vamos a proteger la naturaleza por sobre todas las cosas, lo cual iría también en contradicción de lo que dice la Constitución, creo que el elemento fundamental es el ser humano, no el hombre, la seguridad alimentaria y no estaríamos este en relación con ese, no estaríamos en coherencia con lo que indica la Constitución. Otro elemento importante ahí es que se manifiesta que la administración del Banco de Semillas pase a los agricultores incluso se plantea al Ministerio, si no me equivoco al Ministerio de Defensa que tienen que administrar el Banco de Semillas debe ser un tema de seguridad nacional , es un tema estratégico pero sin embargo creo que es un tema que lo viene manejando el Instituto el INIAP, Instituto Nacional de



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Investigación Agropecuaria y se lo debe dar el tratamiento como tal como una investigación agropecuaria donde se tiene que hacer una administración con la seguridad del caso. Pero creo que no involucra en ir más allá, al menos que estuviera en temas de escasez o de guerra nacional que podríamos tomar otro tipo de decisiones. El tema principal como pasa también por generar en esa Ley incentivos más que prohibiciones, incentivos hacia ir a una agricultura orgánica hacia una agricultura limpia que debemos abrir ese abanico, de tratar de decir agricultura limpia, porque en agricultura limpia tenemos varias disciplinas no solamente la agro ecológica también debemos prohibir cualquier otro tratamiento de agricultura convencional, hay el caso de los mono cultivos que también se lo menciona en la Ley, pero bueno hay que mirar costo - beneficio hasta dónde queremos seguir generando mono cultivos, en qué productos, porque eliminar no va a ser una tarea de la noche a la mañana y debemos generar más bien lo que se denomina la economía de escala. Más bien generar incentivos hacia reducir los costos, aumentar la productividad y que sin duda pasa por un tema de investigación de tecnología y que debemos más bien dar paso hacia esos temas, eso como los principales elementos y no tener los detalles, hemos analizado los detalles, pero digamos esos son los puntos que debemos debatir más a profundidad, gracias.-

PRESIDENTE: Gracias, Silvana (Vallejo). Les informo nuevamente sobre el tema de la Ley de Aguas y Recursos Hídricos. Hemos pedido la convocatoria de la consulta pre legislativa para segundo momento. Hoy día la Presidenta de la Asamblea nos comentó que probablemente en esta semana se realice la convocatoria, eso nos da 30 días. Tenemos ya el cronograma, a nivel coordinación operativa con el Consejo Nacional Electoral también realizado. Están las organizaciones que se inscribieron con las participantes y apenas se realice la convocatoria pues vamos avanzarlo. Si sería importante que a la luz de todos los cambios legales y todas esas modificaciones dentro del Ejecutivo, también el MAGAP (ya que el diálogo principal lo estamos haciendo



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

con SENAGUA), es muy importante también que MAGAP nos de sus puntos más importantes en el contenido de sus textos, habida cuenta que hasta donde comprendemos que todavía tenemos la posibilidad de modificaciones y discusiones sobre el contenido de la Ley. Ese es probablemente el mejor momento que ha tenido el país en los últimos años para tener la mejor Ley de Agua posible. La Ley actual del 72 es una buena Ley en general, pero probablemente estamos en las mejores condiciones de sacar una muy buena ley, entonces como no tenemos un impedimento, repito hasta donde entendemos para poder hacer las modificaciones que sean del caso, estamos avanzando. La propuesta es una propuesta muy importante aunque muy barroca, también muy recreativa, muy repetitiva, estamos haciendo un trabajo que nos permita mejorarla en su texto también y sobre la Ley de Agro Biodiversidad y Semillas, frente a la cual Mongómery Sánchez está a cargo en la sub Comisión, se registra avances en el tema, según nos ha informado. ASAMBLEISTA PROAÑO: Solo una cosa. Hay puntos que hay que discutir en la agricultura, hay lineamientos, hay enfoques en la Ley de Agro biodiversidad. Lo que está normando es una de las opciones de hacer agro ecología, eso no quita que en algún momento se haga orgánico. Algún momento se hará una ley en orgánico, a veces es pequeño, pero también conocemos ahora florícolas orgánicas en escalas grandes. Entonces depende del enfoque que uno quiera empujar, pero en ningún momento, la ley dice que sólo se va a impulsar la agroecología. Se está normando un enfoque de agroecología seguro, entonces yo creo que en tal caso habrá que aclarar mejor todavía. Hay una cosa también, hay la discusión. En transgénicos hay una prohibición constitucional, del ingreso de transgénicos, semillas de cultivo en caso de problemas, si pero no prohíbe la parte de estudios y de la biotecnología, yo creo que el problema más grave es si con estos transgénicos tenemos una dependencia, de Monsanto o de las demás trasnacionales. Esta dependencia es la que tiene problemas, pero sí, quien no va a querer una papa que resista la lancha , solucionado el



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

problema de contaminación entonces en el país , pero tiene que estar normado por eso creo que debe haber más leyes para trabajar en ese tema. La ley no puede ir en contra de la Constitución y es por eso que norma la Constitución y no puede haber dicho en la ley que se hace más flexible para los transgénicos. Lo otro que si me preocupa es el Banco de Semillas, personalmente yo creo que es seguridad nacional. Personalmente el INIAP cuando hizo y conozco muy bien ese Banco de Geoplasma hizo las conexiones, no estuve trabajando en el INIAP pero conocía la copia de todas las variedades del Ecuador. Tienen una en los Estados Unidos y otra está en Dinamarca y cuando uno va a Honduras a ver lo que tienen toda la colección de América Latina en frutales, tiene mil quinientos hectáreas de plantas, ahí conocí el noni antes de que nadie sepa. Yo creo que si es una cuestión de seguridad, hoy en el mundo se pelea la genética, se pelea los genes, ese tipo de cosas y lo que tenemos en el país, una bio diversidad tan alta y tan importante tiene que tener sus cuidados y tiene que ser para la población ecuatoriana y no para organismos internacionales. Entonces ahí si tendríamos que ver, si uno pregunta las copias del Banco Geoplasmas del INIAP donde están no más. Las copias están en los Estados Unidos, porque decían en caso de guerra si al Ecuador le destruyen se queda una copia en los Estados Unidos y se repartió de todos los países andinos. En esa parte creo que si hay que ser muy cuidadosos, yo creo que es más valioso que el petróleo, porque de lo que estamos hablando es tan importante como es el agua y eso si tiene que tener respeto de vida. Yo creo que en esos temas justo yo vine delegado a apoyar la Ley. No estuve en todos los temas pero en ese tema creo que también existe el argumento para planificar pero tiene que ser una discusión total creo que el principio con que se arma las cosas es el principio nacional Ecuador, ecuatorianas y ecuatorianos y luego cualquier principio de comercio y cosas que se dan.- PRESIDENTE: ASAMBLEISTA ZOBEIDA quiere intervenir ahorita porque te quedamos debiendo la palabra.- ASAMBLEISTA ZAMBRANO: Gracias Presidente. Bueno, yo creo que el



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

tema de semilla es sumamente preocupante. Yo creo que ahí hay mucho que hacer, tomando un poco las palabras de Mauricio, no es solamente que con transgénicos vayamos a elevar a estas empresas internacionales como Monsanto a los grandes monopolios en el mundo, sino también debemos corregir unas cosas dentro del territorio y ya hemos consagrado a AGRIPAC a INTEROF a ECUAQUIMICA como los grandes proveedores de semillas en el país y no se vaya muy lejos, usted vaya prenda el televisor y sale una propaganda donde dice acércate a recoger tu semilla a tal casa comercial, entonces realmente que el tema de semillas de un INIAP que no se mueve, que está inerte, que no asegura calidad, que no asegura cantidad, incluso hemos perdido semillas que eran semillas no tolerantes a plagas que hoy en día nosotros tenemos increíble ver como el caso por ejemplo del mismo café, en donde tenemos plantas criollas resistentes a la roya y estamos importando plantas que no van pasar por un proceso de validación. Eso Ministro, si nos llama la atención enormemente y ahonda nuestra preocupación. Se está trayendo de Brasil sin validar esa especie de territorio suelo y clima ecuatoriano el INIAP realmente hace su investigación donde llega un resultado, sin determinar el rigor de la semilla pero no determina la productividad, usted hable, converse con los técnicos del INIAP, nosotros hasta el rigor garantizamos, pero no el nivel de productividad de la semilla porque eso es una investigación más profunda, solamente en ciertos productos hemos realizado eso. Yo si creo que debemos trabajar hondamente para tener nosotros y si es necesario elevarlo , SI es necesario elevar a un nivel de seguridad nacional porque hay mucha materia vegetal que ingresa al país; se reproduce y lo que estamos haciendo es dando pobreza al agricultor y una vez que el Estado le entrega semillas y que no tiene el rendimiento esperado, ese agricultor nunca más va a creer en el Estado.-
PRESIDENTE: Gracias Ricardo. ASAMBLEISTA UMAJINGA: Gracias, solamente en referencia a la intervención del señor Ministro, el Art.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

263 el numeral 5 habla de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y su competencia en el tema de sistema de riego. Hay 3 tipos de sistemas de riego, sistemas comunitarias, sistemas privadas y sistema binacionales. No desde 3 componentes gruesos en el tema de desarrollo, riego, producción agropecuario, yo si quisiera señor Ministro pedir de la manera más comedida , si hemos planteado el tema de desconcentración, desconcentración significa que los gobiernos autónomos descentralizados subnacionales tengan la posibilidad de asumir en su totalidad la responsabilidad esta constitucional, no estamos inventando algo que no sea realmente asidero jurídico, estamos apegados a derecho constitucional. Si hablamos del tema de desconcentración, hasta la actualidad si nosotros revisamos a nivel del CONCOPE hemos analizado permanente, no hay absolutamente el tema de transferencia de recursos económicos, es decir, este momento el mismo Ministerio a través de la Secretaría de Agua ha funcionado de pronto, por ahí priorizaron los 15 sistemas de riego comunitario, por ahí unos 10 sistemas de riego comunitario, entonces qué hacen los Consejos Provinciales del país si la Constitución faculta y lo que he escuchado señor Ministro es que es competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, pero en realidad no ocurre eso hasta el momento, hasta la actualidad está manejando es las direcciones provinciales SENAGUA, yo si considero señor Ministro este tema tiene que ser analizado desde la Constitución política aprobado desde el año 2008. Ha transcurrido 5 años y lamentablemente el Ministerio no ha podido (...) entregar la competencia, ha entregado en algunos casos 2, 3 competencias pero sin recursos económicos, ni siquiera para mantenimiento, peor para la parte operativa, para parte (...) de la construcción de nuevos sistemas para mantenimiento de la obra. Cuando señor Ministro topa el tema de sistema agua, estoy refiriendo precisamente esto, es decir, va a haber o no va a haber el tema de transferencia de competencia a los Consejos Provinciales del Ecuador,



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

yo creo que ese tema tiene que ser discutido, estoy hablando como ex prefecto, me pasé durante 4 años sin fondo, es decir, ni las transferencias, sin recursos económicos, entonces que hacemos nosotros señor Ministro nuevamente pedir que priorice. Miguel (Carvajal) hemos conversado algunas veces. Tenías ganas de ayudar pero te quedaste en las ganas, entonces yo si creo que es interesante, no cierto, tratar este tema, porque yo si pienso acá está el ex alcalde bienvenido no creo que hayas venido por metiche sino por invitación, yo si creo que es interesante. Si es interesante tratar este tema señor Ministro con mucha seriedad, el siguiente tema va el tema de las Semillas que es agro ecológicas, este momento hay muchas organizaciones que manejan el tema de recuperación de las semillas andinas, eso hay que ...PRESIDENTE: Un punto de información no más. Cerca de un año y medio se firmó la transferencia de competencia a los Gobiernos Provinciales, creo que eras Vice Presidente de CONCOPE, Presidente del CONCOPE y se han entregado cerca de 36 millones de dólares a los Gobiernos Provinciales, está firmada la transferencia lo que pasa es que... ASAMBLEISTA UMAJINGA: Lo que yo me refiero señor Ministro señor Presidente es lo siguiente si cuando hay gestión...PRESIDENTE: Por favor asambleístas, está haciendo uso de la palabra el asambleísta UmaJinga.- ASAMBLEISTA UMAJINGA: Gracias lo que yo refería, con esto concluyo el tema de las Semillas. Hay que discutir, hay territorios que potencialmente la que está manejando en algunos territorios de agroecología; creo que hay que discutir profundamente, creo que con eso todavía vamos a ir analizando, ya vamos a ir debatiendo, con esto concluyo. Cuando los Consejos Provinciales presentan proyectos, solo ahí el Ministerio transfiere 15, 10 proyectitos al año, pero no hay donde diga, sabe que esto lo corresponde o si es 10 millones, ocho millones, este porcentaje le corresponde a los Consejos Provinciales, eso no existe, hay que seguir compañeros, gestionando pidiendo de caridad al mismo Ministerio para llevar la plata, eso está pasando. Muchas gracias.- PRESIDENTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Gracias asambleísta Umajinga. Pidió la palabra Montgomery y luego, Ramiro Vela.- PRESIDENTE: Siga no más Montgomery, no se corra, usted estuvo hablando en nombre del CONCOPE.- ASAMBLEISTA VELA: Buenas tardes, Muy concretito Art. 263 punto cinco, Consejos Provinciales, preciso, planificar, construir, operar sistemas de riego. Art. 261 el Estado, punto 4, la planificación nacional el tema del agua obedece a esta lógica. No es que el Consejo Provincial hace aisladamente al margen de la política nacional y punto. Directo al once, recursos energéticos, hidrocarburos, hídricos competencia del Estado central, da la sensación y es un tema que lo discutimos en torno a la Ley del Agua de que se va creando una ambigüedad respecto de quien es la autoridad y quien tiene la rectoría respecto del tema del Agua y en esto quisiera que seamos absolutamente precisos.- PRESIDENTE: Gracias Abogado Vela por la precisión, por favor Montgomery.- ASAMBLEISTA SANCHEZ: Por lo que presentó el compañero Pedro de la Cruz, es un poco muy cerrado a lo que se quiere en verdad porque se puede decir que la agricultura agroecológica es la que va a beneficiar al país. Si sirve la agricultura agroecológica. Si beneficia a la salud, beneficia a un mercado que hay para esta agricultura, pero no es necesario cerrarse a este tipo de agricultura, hay varios tipos de agricultura, pero nosotros debemos ir mejorando la productividad, la producción. Con la agricultura ecológica no se puede llegar a eso, se va a llegar a un límite pero no a una verdadera soberanía alimentaria como dijo la otra vez el compañero Ricardo Patiño. Veamos los errores que cometieron, por qué cayó el sandinismo en Nicaragua, por alimentación, por problemas de no preocuparse del agro, de no mejorar la agricultura, de no mejorar la productividad. Entonces nosotros debemos empoderarnos, mejorar la productividad mejorar la investigación del transgénico, hay que ponerlo al debate, no decir que es malo porque es malo, hay que debatirlo, hay que conversarlo. El mayor problema es que ha sido manejado por las transnacionales. El caso Monsanto y otra empresa más, la base, me parece que es que



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

manejan transgénicos, lo bonito sería que salga del propio país un transgénico que ayude a mejorar la salud. Hay por ejemplo el caso del arroz dorado en Filipinas donde se lo mejoró insertándole un gen para llevar la vitamina A y mejorar la calidad de vida de niños que nacían ciegos o perdían su vista, cuando ellos crecían. Entonces hacia eso debemos ir, mejorar el uso de transgénicos incluso si nos damos cuenta todos nosotros hemos sido vacunados y que es una vacuna? Las vacunas son transgénicos, entonces, hasta en el uso si nos damos cuenta día a día estamos usando, consumiendo transgénicos. Debemos romper esos tabús también debemos conversar dialogar pero también debemos revisar los errores que han cometido otros países y no cometer nosotros con las leyes que benefician. La otra vez conversamos con Miguel (Carvajal) con Mauricio (Proaño) leyes de biodiversidad que permitan la investigación que puede ocurrir, lo malo que puede ocurrir en una investigación no se rige fuera del lugar donde se hace la investigación. Debemos llegar hacia eso, pero mejorar la productividad y el proyecto hay que analizarlo bien y presentarlo y por eso necesitamos que COPISA. También nos ayude a presentar y el MAGAP presente el proyecto mejorado, ampliado, para poder debatir y tener un verdadero proyecto, un proyecto si, otro proyecto, un verdadero proyecto que beneficie al agro del país gracias.-

PRESIDENTE: Gracias Asambleísta Sánchez; pero permítame, debo recordarle como usted es responsable de la Subcomisión que trata el proyecto de la agro biodiversidad, estamos esperando el informe del proyecto, esto está para primer debate, se encuentra en la sesión del Pleno No. 190, estamos a la espera de la propuesta de la subcomisión para que mejore ese informe, necesitamos ya la próxima semana, si es que es posible, dar una salida, porque el proyecto está para el primer debate, no necesitamos esperar nada que nos venga de nadie; le hemos pedido a la Presidenta que no ponga en agenda porque todavía no tenemos presentado el informe aquí en la Comisión, entonces yo les rogaría a los miembros de la subcomisión que nos presenten el



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

informe máximo el miércoles de próxima semana y eso permitiría también que el MAGAP pueda hacer las observaciones, porque esto va abrirse en el primer debate probablemente en una semana o en 15 días, perdón Montgomery, hay una norma constitucional y mientras no la modifique está vigente y ... tenemos que cumplir con la norma constitucional, dar el curso de la ley.- **MINISTRO PONCE:** Bueno, nada más antes de entrar al tema del Banco de Fomento, con respecto a la Ley de Biodiversidad nosotros estamos abiertos totalmente a las discusiones y yo creo y como dice Mauricio Proaño no se trata de una ley impositiva, se trata de una ley que permita regular el tema de la agroecología; ahí hay que ser muy claros en la ley porque está observando y habla de evitar el monocultivo, es cierto, no dice prohibir, de acuerdo, entonces se debe manejar de la mejor manera con respecto al tema que no es desconcentración compañero Umajinga sino descentralización. Lo que estamos hablando es uno de los temas más complejos que ha enfrentado este país en la última década; no es cuestión de decir denme las competencias, denme la plata, ya veremos cómo me las arreglo, no, o sea el tema es muy difícil. Se hizo ya un esfuerzo de la transferencia de las competencias de riego con enorme dificultad, conseguimos sacar el próximo año y creo que ese es uno de los puntos muy positivos del año pasado del MAGAP, el sacar el Plan Nacional de Riego y como decía Ramiro (Vela), los proyectos y los proyectitos tienen que ajustarse al Plan Nacional de Riego, que sigue siendo la rectoría nacional que la ejerce el Ejecutivo, entonces el problema no está en que se presente los proyectos al MAGAP y el MAGAP a veces aprueba y otras no aprueba, no es ese el tema. Para comenzar nosotros lo único que hacemos es calificar que el perfil del proyecto o el proyecto mismo se ajuste al Plan Nacional de Riego, nada más. El proceso de ejecución los cronogramas las inversiones etc. eso es tarea del gobierno provincial; ahora lo que nosotros estamos haciendo y probablemente no es suficiente y hay que revisarlo, estamos haciendo una transferencia de 36 millones de dólares anuales



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

para la ejecución de esos proyectos a nivel de los gobiernos descentralizados. Posiblemente no es suficiente, estoy casi seguro que no es así, vamos avanzando en esa línea y el MAGAP está también empeñado en un proceso de capacitación de los Gobiernos Descentralizados sobre el tema de riego, porque no es porque tenemos gobiernos descentralizados o provinciales con un importante desarrollo en materia de riego como Tungurahua por ejemplo, o esquemas de procesos participativos de riego como el de Los Ríos, pero no es esa la generalidad. Entonces estamos en ese proceso, vamos caminemos juntos en eso de la descentralización, ahí la ley tiene que jugar un papel fundamental en cuanto a empujar este proceso que va a ser un proceso largo, que no es un proceso fácil; también la normativa habla de las competencias en el fomento productivo que también son competencias de los GAD. Todavía eso no se ha concretado, vamos concretando que va a significar eso, que rol va a cambiar totalmente del MAGAP, veamos el proceso como eso se va a ir dando. En ese sentido creo que la ley lo que tiene hacer es consolidar esos procesos de descentralización. Lo de café tu querías señalar de todas maneras yo tengo que defender el tema de la importación de esas semillas de Brasil. Algún rato podemos tener un debate más amplio, más profundo sobre ese aspecto. Nos hemos visto en la necesidad de hacer así no de las dos especies de café no de la arábica, solo de una, el resto es producción nacional, pero eso podemos en algún momento profundizar la discusión sobre semillas de importación.- PRESIDENTE: Les hemos invitado para revisar las leyes, podemos ir tratando un montón de temas relacionados con la gestión del MAGAP y creo que no es el caso quiero usar esta misma lógica para lo que es la Comisión. Está presentada en la Asamblea el proyecto de Ley Sustitutiva a la Ley Especial del Sector Cafetalero, nosotros debemos entregar el informe para segundo debate y queríamos conocer la opinión en general del MAGAP, porque en una primera revisión habíamos pensado que si era conveniente o no continuar con este proceso eso estaba revisando esa



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Ley, Montgomery perdón, si ustedes tienen una opinión sobre ese tema, entonces les pediríamos el informe para que en base al informe poder conocer la opinión de ustedes al respecto les parece.-

ASAMBLEISTA SERRANO: Perdón hay un asunto sumamente importante que el señor Ministro tocó y que es parte fundamental de la ley: las competencias. Se ha hablado del riego y naturalmente tiene que establecerse la parte correspondiente y quiero insinuar algo, yo estoy de acuerdo con el criterio del señor Ministro con respecto a entregar dineros a los gobiernos provinciales porque da la casualidad de que todos los gobiernos especialmente los provinciales reciben una cantidad considerable de dinero del Estado y tienen competencias de todo, pero las competencias propias que son las exclusivas establecidas por la Constitución no dan ni siquiera el menor respiro. Si es que quieren el riego, naturalmente como estoy indicando que por lo menos deben tener una parte de técnica o los técnicos o por lo menos algo que ya se inicie en el proceso, en el Gobierno Provincial de Pichincha se recibe o está recibiendo 80 millones de dólares para un solo canal, esto es un enorme aporte del Gobierno al Gobierno de Pichincha, pero luego pedir para todos los canales, deben contribuir con algo, quitándose ya toda esa escama de las competencias residuales para dar paso precisamente a las competencias exclusivas.-

PRESIDENTE: Gracias Nelson (Serrano), disculpa Bolívar no te había dado la bienvenida, aquí estamos con dos Asambleístas que no son parte de la Comisión, pero fueron invitados a participar de sus deliberaciones.-

ASAMBLEISTA BOLIVAR CASTILLO: Si Miguel (Carvajal), brevísimo. Noto que en la legislación ecuatoriana no se toma en cuenta este eje transversal permanente que es el tema de la aplicación territorial de lo que aquí se decía nos pasó en la última Ley de Comunicación igual. Vean, la Ley de Defensa del Consumidor tenemos maravillas de leyes y cuando ustedes dicen y quien será el que le toca aplicar en territorio, entonces ahí no hay nadie y por lo regular los gobiernos seccionales, un poco como que no tienden a no meterse



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

en el lío, asumen aquello que produce réditos políticos y no aquello que produce problemas entonces, yo si insistiría en esto, y con esto concluyo mi intervención que es indispensable tanto en el tema de los recursos Hídricos, Ley Tierras, de la Agroecología también Acuacultura, en fin, es indispensable tener presente este eje transversal de cómo se organiza eso territorialmente. Te digo César (Umajinga), soy de la Comisión de Régimen Seccional y Organización Territorial del Estado y me interesa recoger de ustedes estos criterios. Estamos tratando cómo se reforma el COOTAD y determinar con sencillez y con claridad a quién le toca hacer qué y con qué. Así simple no más, sin tanta confusión. Pero claro, el tema es bastante difícil, porque tenemos un bagaje de nueva legislación, inclusive que ha surgido en este proceso que vive el país, que es el eje transversal de la territorialidad. No está claro, por eso yo les pediría que ojalá llegáramos a tener una permanente coordinación con la Comisión que maneja este tema de la Organización Territorial del Estado.

PRESIDENTE: Gracias José Bolívar. Como ustedes conocen, todos los Asambleístas pueden participar de esta Comisión. Es más, aquí participan muchísimos más asambleístas de otras comisiones. Siempre están, no solamente invitados, sino que es necesaria la participación de todos ustedes. Bueno entremos al tema del Banco de Fomento, Ley de Pesca nos explicó el Ministro que lo conversemos en otro momento, igual tenemos una subcomisión, que está trabajando en la Ley de Pesca, si el Ministro no tiene una opinión no podemos forzar. En la lista, Byron Pacheco.- ASAMBLEISTA PACHECO: Señor Presidente, señor Ministro, señora Viceministra, más que consulta de mi parte, punto de información hacia ustedes, en dos sentidos: el primero se aprobó en el año 2007 de parte del Congreso Nacional de la República en su momento una reforma a la Ley del Banco Nacional de Fomento que le permitía a esta institución siendo la que más agencias tiene, la que más sucursales tiene, más que toda la banca en el Ecuador, está en el último rincón de la patria, el Banco Nacional de Fomento. Si no me



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

equivoco es uno de los más antiguos del país no, uno de los más conocidos también. Se aprobó una reforma para que el BNF pueda abrir oficinas agencias ventanillas, como quiera llamarse, en el extranjero. Hago esta información, porque fui diputado en ese año y fui quien propuso esa reforma y fue aprobada por el Congreso y fue respaldada por el Presidente de la República, es ley de la República, en razón de que la gran cantidad de migrantes que tenemos en los EEUU sobre todo en España, permitiría de que hagan transferencias directas desde estos países. Le permitiría al BNF darle liquidez con recursos de los migrantes y obviamente se verían beneficiados los migrantes también en el hecho de que lo que les cobra una entidad privada, un Courier, un banco, bajaría los costos en razón de la utilidad que percibe y el BNF haría un beneficio social no cierto, le daría liquidez por un lado y beneficio a los migrantes, sería de gran ayuda. Pero han pasado 6 o 7 años tal vez me equivoco y no se ha hecho absolutamente nada, se ha dejado una puerta de ingreso de capitales frescos al BNF, que valdría la pena de lo que ha estado pasando en el país señor Presidente, señor Ministro, señores Asambleístas, de que no habido cultura tributaria, de inversión para los recursos que han venido de los migrantes con tanto sacrificio con tanto dinero. Hablo con propiedad, porque vayan a ver ustedes en la Provincia del Cañar es una de las provincias que más hermanos ha enviado al extranjero. Tenemos edificios o casas de cuatro pisos con ascensor en los cerros, tenemos carros del año, póngale de los 80 o 90 por ejemplo, las toyotas color blancas porque así pedían porque son para el transporte, todavía empaquetadas, que no las han usado, los dineros se canalizarían, nunca es tarde para que el Estado aplique políticas públicas para crear una cultura de inversión a través empresas etc. , que también tendría que ser parte del cambio de la matriz productiva. Esto sería un punto muy positivo a favor de la economía del Ecuador, señor Ministro, que pongo a su consideración para que usted lo revise y el segundo punto que también es mi obligación comentarle: en Guayaquil, en la agencia de



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Guayaquil del BNF, se dio un perjuicio de 500 mil dólares. Se robaron 500 mil dólares del rubro que son depósitos judiciales, de 7u 8 funcionarios que están a cargo de estos temas. Van a desviar 7.000, 8.000, 10.000 dólares en transferencias a otras cuentas privadas. Se llevaron 500 mil dólares. Esto está denunciado en la Fiscalía. Le he comunicado al Gerente del BNF, le he pedido a la Superintendencia de Bancos de que se haga una auditoría para ver si no solamente esta pasando en Guayaquil. Imagínese que esté pasando en otras ciudades del país, prácticamente delincuentes; aquí no tiene nada que ver el Gobierno, a veces tocan funcionarios que cometen este tipo de delitos que tendrán que ser sancionados, esa era mi obligación de poner es su conocimiento señor Ministro.-

MINISTRO PONCE: Yo creo que es un poquito ocioso que topemos el tema de las grandes falencias del BF y los problemas incluso de corrupción etc. porque ya los productores, los campesinos nos hablan del "Banco de tormentos" y no del Banco de Fomento ya lo sabemos y todos tenemos casos al respecto. El tema radica en que la autoridad pública tomó la decisión que el Banco se convierta en un Banco de Desarrollo Rural, esto es, prácticamente desaparezca como es ahora el banco Nacional de Fomento porque su estructura va a ser absolutamente distinta, en primer lugar como dice el nombre es un Banco de Desarrollo Rural; va a ocuparse exclusivamente de las actividades de desarrollo rural, no solo en el campo agropecuario sino en el campo turístico, artesanal de servicios etc. en todos los aspectos que el ámbito de desarrollo rural. Se ha estado analizando muy fuertemente. La Presidencia del Directorio creó un grupo de trabajo al respecto que ya hizo una primera formulación que cambia radicalmente la estructura del Banco, cambia todos los mecanismos de entrega del crédito, por ejemplo, uno de los elementos que se toma en cuenta es este momento un crédito por pequeño que sea tarda 63 y 69 días lo cual es absurdo en términos de las necesidades de la producción. Para crear mecanismos de control y calificación del riesgo de la propia comunidad porque quienes mejor



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

conocen quien es un buen pagador, no son los 4 datos o los 15 datos o los 20 datos que exige el BNF, sino los vecinos que saben perfectamente bien de que se trata. De manera que se pueden crear mecanismos muy imaginativos para reemplazar procesos burocráticos; por otra parte el perfil del personal tiene que ser un perfil totalmente distinto, no puede continuar este sistema de las dos fábricas , la de Quito y la de Guayaquil, que concentran todos los procesos. Aquí tiene que darse una total desconcentración del Banco, del nuevo Banco de Desarrollo Rural. Esta pequeña Comisión que creó el Directorio ha emitido una primera formulación. A partir de este lunes comienza a trabajar una Comisión amplia que incluye a la Gerencia del Banco, al Ministerio de la Producción; y, al Ministerio de la Política Económica, para ya entrar a los aspectos más de detalle del funcionamiento del banco para explicar de manera más clara la transición. No trata de decirle al campesino vuelva después de 3 meses que hay otro Banco no, hay unas líneas de crédito que nosotros hemos llamado líneas preferenciales de crédito, 11 líneas que plantean problemas de modernización de cosechas de convención, de siembra, de compra de tierras, que nos parece que tienen que seguir funcionando hasta que la transición se de en el menor tiempo posible. Yo quisiera esperar, [y tal vez me disculpan en el sentido] que conozca la propuesta ya el Presidente de la República y poderla conversar y socializar aquí en la Comisión, a manera de recibir todas las observaciones que ustedes puedan tener al respecto de crear un Banco que evidentemente va a tener cambios en la ley, porque una de las mayores trabas que tiene el BF es que está regido por la Superintendencia de Bancos que tiene un esquema de exigencias y de control que obedece a la banca comercial urbana y no obedece precisamente a las características de lo que puede ser un Banco de Desarrollo Rural, eso en términos generales. Creo que máximo en un mes tendremos ya con mayor claridad y habrá tomado una decisión inicial el Presidente de la República, porque el BNF como está no da más, o sea no puede continuar de la misma manera como ha



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

estado funcionando.- ASAMBLEISTA LIUBA CUESTA: Puede llegar a un estado que los agricultores de todas nuestras zonas rurales ya no pueden más, ya no soportan más. Es tanto así que ya vimos en la prensa el reclamo de uno de ellos el problema de la urea que no fueron atendidos, enmarcados vamos a lo mismo, que está colapsado o sea como usted dice el BNF no da más, ya no podemos más. ASAMBLEISTA ARREGUI: Señor Ministro, compañeros, yo creo que la solución no está en la transición o en un cambio de nombres de BNF, más bien yo diría quizá una falta de control en los funcionarios a nivel de todas las agencias por una parte, pero por otra parte también, con experiencia que yo tuve las limitaciones que nosotros teníamos y tienen ahora los gerentes, son totalmente cogida del cabello, porque la Contraloría dice una cosa, el reglamento interno del BNF lo dice otra cosa y hay contradicciones en las cuales podemos nosotros llegar a caer hasta en glosas , entonces es eso lo que no nos permitía muchas veces cumplir con el agricultor porque son exigencias extremadamente fuertes para pequeños agricultores que no tienen como respaldar su crédito. Entonces, yo no creo que está la solución en el cambio de la razón social o en una transición sino más bien aquí sería una cuestión ya una cadena con Contraloría y con todo, porque en realidad hay limitaciones que no permiten cumplir para lo que verdaderamente fue creado la Banca del Estado. - PRESIDENTE: Gracias Asambleísta Arregui, por favor Zobeida. Muchas gracias Señor Presidente, compañeras, compañeras asambleístas , Señor Ministro. Un gusto tenerlo acá para poder tratar algunos temas sobre el tema de tierras que ya está en esta Comisión, pero un tema importante, el BNF, primero felicitar el tema lo que ya ha venido diciendo el Presidente de la República, ... en cuanto al tema de al no dar respuestas el BNF al sector agrícola de nuestro país hay que desaparecer esa institución para que justamente se cree otra. Yo ahí no concuerdo de pronto con las palabras que me antecedió en la palabra, porque no se trata de cambiar el nombre del Banco , se ha establecido desde la política del gobierno nacional



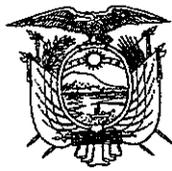
REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

desaparecer el BNF y crear otro banco y eso significa obviamente que las personas que ahora mismo están en el BNF ya no estén, porque ese es justamente el problema, el problema no es solo institucional, el problema ha sido del personal que ha venido manejando, que efectivamente han tenido vicios de corrupción en muchos de los casos, ese es el planteamiento que el gobierno ha hecho, y en ese sentido yo felicito entonces, el Sr Ministro ya que de parte del MAGAP venga trabajando en el tema de este banco agrario. Si bien es cierto usted decía con mucho acierto lo que me preocupa a mi y quisiera que nos pueda contestar es el tema de transición que en esa transición mientras desaparecemos este BNF mientras creamos otra institución bancaria que sería el Banco Agrario que responda justamente a las demandas de los sectores del campo; qué tiempo va a tardar la transición y como vamos a buscar los mecanismos que den respuesta en este tiempo de transición hacia los campesinos. Ahora mismo usted lo decía el tema de las famosas fábricas que le pusieron en Quito y Guayaquil, yo hablo por el caso de Zamora Chinchipe alrededor de 6, 7 meses para poder tener un préstamo en el BNF, cuando la gente ya tiene hipotecado sus bienes o sea, es terrible lo que pasa realmente; no se está dando agilidad en los trámites en ese sentido y muchos de los casos como toda esa información, viene imagínense de tan lejos, la provincia de Zamora Chinchipe, viene hasta Quito o Guayaquil a estas famosas fábricas si por A o B razón solamente en el caso de la minuta señor Ministro solamente en el caso de la minuta por haber obviado alguna palabra eso tiene que venir a Quito de Quito regresa a Zamora, en Zamora solamente revisan y vuelta vuelve y otra vez regresa, no hay una respuesta para aquella persona que acudió a este Banco a hacer el préstamo para poder producir esa tierra o para poder tener un tema productivo, en ese sentido entonces, yo quisiera señor Ministro conocer que tiempo va a tomar ese tiempo de transición y para y que mecanismos van ustedes a utilizar para que mientras en ese tema de transición para que estas fábricas no sigan funcionando y una cosa



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

muy importante señor Presidente que quería toparlo yo , hace rato no hice uso de la palabra, era algo que también el Presidente de la República lo ha venido diciendo, el tema de lanzamiento a la política de BNF es uno de los objetivos, ya usted lo dijo a través del banco de la radio, y otro tema que se venía estableciendo que sería importante que ustedes, como miembros de la Comisión lo puedan analizar es el Código Orgánico de Desarrollo y Agraria y Soberanía Alimentaria, que justamente estas leyes que tenemos dispersas, querido compañero Presidente y que están justamente en esta Comisión, no sigan sueltas sino que sean un tema del código de la intención, mis queridos compañeros es desde la visión del gobierno nacional a través del Presidente de la República es que recojamos aquella práctica de los romanos, tener cuerpos legales unificados y no tener leyes dispersas, muchas gracias.- PRESIDENTE: Gracias Zobeida un solo comentario, efectivamente tratamos el tema de cómo codificar, no podemos codificar lo inexistente, entonces tenemos que desarrollar las leyes para poder codificar, usando la Ley Orgánica de Soberanía Alimentaria que es el gran paraguas para el cual estamos trabajando, perdón Ricardo Zambrano, José Bolívar Castillo y Mauricio Proaño y cerramos las intervenciones.- ASAMBLEISTA ZAMBRANO: Gracias señor Presidente , el tema del Banco es mucho más que hacer una reforma administrativa sino una reforma institucional. Mire lo que nos dice el Art. 309 que dejamos nosotros en la Constitución de Montecristi: el sistema financiero nacional se compone de los sectores públicos privado y del popular y solidario, o sea 3 tipos de banca, que intermedian recursos, el público, cada uno de estos sectores contará con normas y entidades de control específica y diferenciadas que se encargarán de preservar su seguridad, estabilidad, transparencia y solidez. Estas entidades serán autónomas, los directivos de las entidades de control serán responsables civil, administrativas y penalmente de sus decisiones, es decir, ya no sería solamente de hacer la reforma administrativa sino de encajarse a la Constitución y encajar



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

las instituciones, ... instituciones financieras públicas, privadas y comunitarias; incluso ya hay Superintendencia para la Economía Popular y Solidaria, tenemos una Superintendencia de Bancos y Seguros. Para la (gifis) necesitamos crear una superintendencia para las entidades públicas de desarrollo tomando en consideración la propuesta del Presidente del Ejecutivo de hacer del banco un Banco de Desarrollo Rural. Surge la pregunta y qué hacemos con la CFN, si la CFN hace casi exactamente lo mismo que hace el BNF, usted ve las funciones de la ley y tiene casi las mismas funciones: crédito para artesanos, comerciantes, agricultores, y la tipificación en cuanto a los montos se hace mediante las resoluciones de cada uno de los órganos que la preside, pero si nosotros comenzamos a hablar de un Banco de Desarrollo Rural deberíamos también de tratar a la CFN y de alguna otra manera incluso su directorio tiene conformación que está peleado con la Constitución, es decir, ahí hay representantes de organismos privados como ya no los hay en el BNF. Otra cosa importante que se ha podido analizar de las ejecutorias en el Banco es que hay una concentración de funciones, ya lo había dicho el Ministro, la fábrica, el tema también de la contratación de personal se ha llevado a Quito ... , es decir como para garantizar que las cosas salgan bien todo tendemos a llevarlo a Quito. Otro problema que hay serísimo con el Banco es la diversidad de actividades que ejecuta el BNF. El BNF importa maquinarias, equipos y hasta alguna vez se encargó de la importación de urea, es decir nos estamos alejando de la actividad del Banco que debe ser captar y colocar. La actividad financiera es suprema y antigua de cualquier institución financiera importante también analizar vuelvo y repito la nueva institucionalidad del banco tomando en consideración lo que dice el Art. 309 de la Constitución.- PRESIDENTE: Muchas gracias asambleísta Zambrano. José Bolívar Castillo tiene la palabra, luego Mauricio Proaño.- ASAMBLEISTA CASTILLO: Yo quisiera añadir una información para ustedes que la conocen, pero bueno, más vale decirla; se aprobó esa reforma del BNF y se incluyó algo que era



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

vital y es que el Banco puede actuar tal cual el sistema alemán (...) puede actuar con las Cajas Rurales de Crédito de manera que estas Cajas Rurales de Crédito se conviertan en ventanillas del Banco de Fomento, eso está facultado. Me parece, se fue el compañero Pacheco... Fue el Art.74 de reformas a la Ley del BNF este Banco que va a ser ahora rural, en todo caso si me preocupa compañero Ministro y compañero Presidente de la Comisión, es que junto a todo el aparataje del Estado hay que tener siempre pensada dos cosas la descentralización y la desconcentración que va paripaso, sino lo uno y lo otro. Tenemos errores terribles de por medio, no solo es cuestión de descentralizar sino de desconcentrar, bien es decir, que alguien articule el territorio, esta diáspora de la macrocefalia central del Estado y en el caso de la banca pública sucede lo mismo, hay un cantidad de organismos de intermediación financiera pública que hay como bien ha dicho el Presidente, hay que darle sindéresis, convertir en algo que pueda la liquidez pública funcionar como vasos comunicantes. Por último que permita la mayor eficiencia en el uso de esta liquidez pública en función del desarrollo nacional.- PRESIDENTE: Gracias Asambleísta por favor Mauricio lo más concreto posible.- ASAMBLEISTA PROAÑO: Si, una de las cosas yo creo que en este momento yo veo una oportunidad que está en todo lo que es reestructura del BNF y deberíamos ir trabajando paralelamente en la ley y deberíamos armar una forma de ir avanzando de dar el sostén, porque que pasó, hablamos de una ley del BNF que fue generada casi en los años 90, modelo neoliberal que pensaban que el BNF tenía que actuar como los bancos privados y por eso las garantías y todo eran traba; no era Banco de Fomento porque era parecido al Banco de Guayaquil, a cualquier banco y no hacía eso entonces, creo que es este momento si tenemos la subcomisión que está trabajando sobre ese tema, debería trabajar más fuertemente e ir a la par de propuesta y lineamiento que se puede poner en la Ley, con la reestructura, porque la problemática tenemos, conocemos todo el mundo y podemos armar



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

en una ley donde quede plasmado lo que se quiere hacer.-
PRESIDENTE: Gracias Mauricio (Proaño). Antes de dar la palabra al Ministro Ponce, yo le debo comentar que la subcomisión que también está trabajando llamémosle Banco de Fomento, Banco de Desarrollo Rural, en identificar los problemas legales que existen en la actual normativa, si es que se da la reforma, o avanzar en una nueva ley, está siendo coordinada por Ricardo Zambrano, entonces es importante que establezcamos igual que los otros temas. Queda pendiente la Ley de Pesca, la Ley Cafetalera ojalá podamos tratarlas en un futuro inmediato, o también sería importante, decía como en los otros temas, tener una coordinación directa de la subcomisión con la coordinación que tiene Ricardo, con el proceso que están ustedes adelante que entiendo debe ser muy complejo. ASAMBLEISTA ZOBEIDA: Me olvidaba algo, gracias Presidente, solamente un tema, el día de hoy, ustedes en la Comisión recibieron a la Asociación Agropecuaria de la Cuenca del Río Mira, aquí está el Ministro, quería poner en conocimiento que ellos están demandando la aplicación de la ley en tema de intereses diferenciados, lo que establece la propia ley actualmente, pero que no se está dando la aplicación de la misma. Creo que es importante revisar este pedido que están haciendo unos de los Arts. 9 y 11 de la Ley, sección agraria codificada en el 2004, donde se habla del crédito agrícola, las tasas de diferenciación que realmente no se está aplicando. Es una ley vigente realmente pero el Banco Central del Ecuador no viene aplicando, no se el Ministerio, cual ha sido el papel de vigilancia para aplicación de la ley eso nada más.-
PRESIDENTE: Gracias Asambleísta Zobeida. Tiene la palabra Javier. -
MINISTRO PONCE: Primero, yo quisiera aclarar no se si no he sido lo suficientemente claro; que no se trata de un cambio de razón social, se trata de la creación de otro banco. El problema es que no podemos dejar desprotegido al pequeño sector que recibe mal y nunca pero que finalmente tiene un cierto referente en el BNF y tampoco es cambio administrativo, es un cambio mucho más profundo y uno de los



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

problemas es el que señalaba Ricardo Zambrano, esto es que en la Constitución se establece que cada uno de esos sectores tendrá su propia normativa y sus propios entes de control y eso no ha ocurrido con el BNF y ha ocurrido si con la Economía Popular y Solidaria y si no hubiera una transformación de la Ley, incluso hemos pensado en la posibilidad que pueda migrar a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, pero bueno, ese es un problema que se pudiera irlo viendo y Chato (Bolívar Castillo), es absolutamente posible en estos momentos, tiene la posibilidad de actuar como un banco de segundo piso, está en la ley y por supuesto, puede entregar recursos al sistema cooperativo de Cajas Agrarias, etc. Para que puedan manejarlo eso está previsto dentro las posibilidades, de manera que cuando la transición, bueno nosotros tenemos un plan de un proceso que lo hemos planteado en 9 meses y que nos permita tal vez ya comenzar a operar ciertos aspectos desde el séptimo mes, pero evidentemente, esto es en una primera visión. Yo creo que hay que ser rápidos y además no hay razón, el problema más complejo ahí y que puede tardar más, es el problema tecnológico, porque hay que prácticamente que transformar el sistema tecnológico del BNF el sistema tecnológico que compró el BNF hace 6 o 7 años más o menos. Es un sistema tecnológico de los años 80, entonces incluso ya lo compró mal. Tampoco lo que tu decías que tu vas a pedir un crédito tu tienes un agente del Banco del Desarrollo Rural que llega a tu comunidad tu le dices: yo quiero un crédito y el, por medio de un teléfono puede saber exactamente si tu eres un sujeto de crédito y ese momento te puede dar una primera aprobación. Solo eso te puede llevar 2 o 3, 4 semanas, de manera que el problema ahí es sustancialmente tecnológico y evidentemente la elección de personal y la capacitación del nuevo personal, estos pueden ser los aspectos que más tiempo nos puedan llevar y bueno, me alegro si hay esta subcomisión yo le voy a pedir al Dr. Julio Ordoñez, que es el asesor mío en la Presidencia del Directorio, que está trabajando un proyecto de reforma a la ley, para que se ponga



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

en contacto con ustedes y poder hacer un trabajo conjunto.-
PRESIDENTE: Gracias Ministro, entonces sobre ese tema también podemos vincular el tema de la Ley de Pesca, Manglar, Recolección; nosotros esperaríamos que ustedes nos digan cuando podemos reunirnos para también avanzar igual, habida cuenta que, durante el curso de la reunión, hemos tratado también el punto 3 y 4, en su integridad. Entonces podemos dar como concluida esta Comisión General agradeciendo al señor Ministro a la Viceministra y a todo su equipo.

También podemos dar por clausurada esta sesión, agradeciéndoles la presencia de todos ustedes, muchas gracias, hasta el próximo miércoles

Siendo las diez y siete horas cuarenta minutos se da por terminada la reunión número seis.


Miguel Caryajal Aguirre,
PRESIDENTE


José A. Beñaherrera Echeverría,
SECRETARIO RELATOR